



**PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**LEGISLATURA**

***REUNION VII - 6ª SESION ORDINARIA***

**2 y 3 de junio de 1994**

***23º PERIODO LEGISLATIVO***

**PRESIDENCIA DEL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA,  
D. *Edgardo José GAGLIARDI* y del Vicepresidente Primero, D.  
*Jorge Raúl PASCUAL***

**SECRETARIOS: D. *Jorge José ACEBEDO* y D. *Guillermo Ignacio LEON***

## NOMINA DE LEGISLADORES

:

ABACA, Raúl Alberto  
AIRALDO, José Humberto  
BEOVIDE, Tradición  
CAILLY, Eduardo Rodolfo  
CALA LESINA, Rosario  
CAPANO, Néstor  
CORVALAN, Edgardo  
COSTA, Hugo Daniel  
DALTO, Rubén Omar  
DE BARIAZARRA, Roberto R.  
DIEZ, Digno  
EPIFANIO, Ernesto Mario  
FALCO, Luis Alberto  
FRANCO, Jorge Alberto José  
FRANCO, Víctor  
FUNES, Rogelio Angel  
GAETE, Rubén Julio  
GROSVOLD, Guillermo José  
KUGLER, Juan Ricardo  
LASTRA, Hugo Horacio  
MANQUEO, Rubén Alfredo  
MARTÍN, Jorge Néstor

MARTINEZ, Aldo Roberto  
MASSACCESI, Olga Ena  
MAYO, Marta Ester  
MENDIOROZ, Bautista José  
MILESI, Marta Silvia  
PARSONS, Carmen Adriana  
PASCUAL, Jorge Raúl  
PEDRANTI, Miguel Ulises  
PENROZ, Angela María Rosa  
PEREZ, Héctor Ceferino  
ROMERA, Remigio Luis  
SALTO, Julio Rodolfo  
SÁNCHEZ, Carlos Antonio  
SOLARO, Daniel José Ramón  
SOULE, Juana  
VERANI, Pablo  
Ausentes con aviso:  
BARBEITO, José Alfredo  
GATTAS, Alberto Carlos  
GONZALEZ, Miguel Alberto  
LARREGUY, Carlos Alberto  
NEMIROVSCI, Osvaldo Mario

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los dos días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cuatro, siendo las 19 y 45 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Con la presencia de treinta y ocho señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Costa a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

**SR. FRANCO** - Señor presidente: Es para informarle que la ausencia del legislador Nemirovski se debe a razones de salud, por lo cual solicito se lo tenga en cuenta para autorizarle el cobro de la dieta.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Es para justificar la ausencia del legislador Larreguy por encontrarse participando en las sesiones de la Convención Constituyente nacional y de los legisladores González y Gattás por encontrarse en la ciudad de Buenos Aires por razones oficiales y no han podido llegar.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - Para justificar la ausencia del legislador Barbeito por razones de salud, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración las licencias solicitadas para los señores legisladores Nemirovski, Larreguy, González, Gattás y Barbeito.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

### **4 - VERSION TAQUIGRAFICA**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica de la sesión realizada el día 27 de abril del corriente año.

No habiendo observaciones, se da por aprobada.

### **5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Por secretaría se dará lectura a la **resolución número 524/94** de esta presidencia convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**6 - BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 5/94.

**7 - ARCHIVO**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Por secretaría se dará lectura al listado de expedientes que serán girados al archivo.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Señor presidente: Solicito que sea sacado del pase al archivo el **expediente número 692/93** del legislador Gattás y agregado al **551**, de la legisladora Massaccesi, que va a ser tratado en el día de la fecha, en virtud de que tratándose del mismo tema, luego de un análisis, creemos que va a servir para complementar el proyecto presentado por la legisladora.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

**SRA. MASSACCESI** - Señor presidente: El proyecto 692 del legislador Gattás implementa la educación ambiental en la currícula educativa y el proyecto 551 es de creación de centros ecológicos en los colegios medios y en los institutos de formación docente, son dos temas totalmente distintos, el de la currícula no sé si se refiere al nivel primario, secundario o a los institutos de formación docente y el otro se refiere -reitero- a los centros ecológicos estudiantiles que no tiene nada que ver con la currícula.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Señor legislador Diez, lo que usted solicita es que no se archive el expediente 692, después se verá si se agrega o no.

**SR. DIEZ** - Correcto, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se va a votar el pase al archivo de los expedientes número 633/93, 645/93 y 78/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad el pase al archivo de los citados expedientes y el número 692/93 vuelve a la comisión pertinente.

## **8 - HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Comenzamos con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1) establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

Tiene la palabra el señor legislador Costa.

**SR. COSTA** - Señor presidente: Quiero rendir homenaje a la memoria de Raúl Scalabrini Ortíz, un hombre del pensamiento nacional, autor de más de 30 ensayos políticos, de los cuales entre los más importantes se destacan los referidos a la defensa de los ferrocarriles. Y por qué no decirlo? Hoy, a 35 años de su muerte, desde Río Negro reivindicamos al ferrocarril, que a más de un siglo y medio de su creación no ha podido ser sustituido por transporte alguno.

Decía Scalabrini Ortíz que ni el automotor ni el avión han disminuido la importancia fundamental del ferrocarril. El automotor y el avión -sostenía este preclaro hombre argentino- son instrumentos complementarios de la actividad ferroviaria. Solamente un río navegable tiene una capacidad de transporte equivalente a una línea férrea.

Estas afirmaciones, Scalabrini Ortíz las defendió hasta los últimos días de su vida. Publicó libros, recorrió universidades y distintos foros disertando sobre el tema. En suma, desde aquel primer folleto editado en los años 30 por el Centro de Estudiantes de Ingeniería de La Plata destacando la importancia de los ferrocarriles, no descansó un instante en su promoción y difusión.

Señor presidente: También quiero en este homenaje, recordar la creación en 1854 -hace 140 años- del primer ferrocarril argentino por ley de la provincia de Buenos Aires para construir una línea ferroviaria desde la ciudad de Buenos Aires hacia el oeste. El gobernador Pastor Obligado firmó la concesión respectiva con la Sociedad del Camino-Ferrocarril del Oeste que integraban entre otros, Felipe Lavallol, Francisco Balbín, Manuel Guerrico, Norberto de la Riestra y Vicente Basabilbaso.

Quiero señalar que en su libro Historia de los Ferrocarriles Argentinos, Scalabrini Ortíz escribió sobre esta experiencia que: *"...durante los 27 años en que perteneció al gobierno de la provincia de Buenos Aires, el Ferrocarril del Oeste fue la línea más lujosa, la menos dispendiosa en sus erogaciones burocrático-administrativas, la que ofrecía al productor, fletes y pasajes más económicos. Era una empresa modelo que enorgullecía a los argentinos"*. Reforzando esta opinión, basta con leer el informe de la Exposición Internacional de Ferrocarriles de Filadelfia, Estados Unidos, realizada en 1874. Refiriéndose a la Argentina, dice que: *"El ferrocarril más antiguo de la República es el del Oeste de Buenos Aires, propiedad de la provincia de su nombre, que lo hace administrar por un directorio nombrado por el gobierno provincial. Las tarifas de este ferrocarril -dice el informe de Filadelfia- que por ser del Estado no aspira a grandes entradas, son las más bajas de todos los ferrocarriles de la república, la mayoría ingleses, y a pesar de esto tenía una ganancia neta del 9,61 por ciento del capital invertido."*

Reitero, señor presidente, quiero en este homenaje reivindicar esta figura señera de Scalabrini Ortíz, al igual que la experiencia del Ferrocarril del Oeste, antecedentes que hoy significan un desafío para todos los rionegrinos y el programa de modernización de nuestros trenes.

No quiero, señor presidente, dejar pasar este momento de los homenajes para rendir uno sencillo a un destacado periodista, narrador, libretista y poeta argentino. Se trata de Haroldo Conti, de quien no se tiene fecha cierta de su muerte, pero todos recordamos que fue secuestrado un 4 de mayo de 1976, hace 18 años, por personas de civil que se identificaron como miembros del ejército, durante la dictadura militar instaurada ese año en el país.

Conti, quien contaba en esos momentos con 51 años, fue un militante del campo popular. Sus escritos y su conducta personal revelaron siempre una profunda sensibilidad social, dando testimonio permanente en cada acto de su vida.

Había nacido en la ciudad bonaerense de Chacabuco en 1925, donde vivió su niñez y parte de su adolescencia. Incursionó desde joven en las letras y como libretista de obras de teatro. Fue estudiante de Filosofía y Letras y trabajó siempre en diversas ocupaciones independientes.

Fue autor de novelas famosas dentro de la literatura nacional como *Sudeste*, *Alrededor de la Jaula*, y *Mascaró, el Cazador Americano*.

Cuando fue secuestrado vivía humildemente en una isla del Tigre. Su casa fue refugio de escritores, isleños, vagabundos y solitarios. Fue un bohemio y un militante empedernido.



El 4 de mayo de 1976 había ido al cine con su mujer. Su hijo de pocos meses había quedado en la casa al cuidado de un amigo. Al regresar, un grupo armado que se indentificó como del Ejército, allanó su domicilio, lo detuvieron y le robaron todas sus pertenencias, que cargaron en un camión que utilizaron en el operativo. Haroldo Conti sólo atinó a pedir por favor que dejaran en libertad a su mujer e hijo y al fiel amigo que trataba de impedir el secuestro.

El cura Leonardo Castellani, a quien Conti conoció en sus épocas de seminarista, otra de las profesiones que intentó en su vida, confió alguna vez a sus amigos que luego de buscarlo por cuantos lugares de detención funcionaban en Buenos Aires, lo encontró en dependencias de Coordinación Federal.

Habían pasado tres meses desde el día del secuestro, y según relató el cura Castellani, Haroldo Conti no podía hablar como consecuencia de las torturas a las que había sido sometido. Este humilde y destacado escritor argentino, integra la lista de desaparecidos del último gobierno militar de la Argentina.

Señor presidente, señores legisladores: Haroldo Conti no está más con nosotros pero quienes lo secuestraron, quienes lo torturaron, quienes lo mataron, se pasean alegremente por las calles de nuestro país. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Franco.

**SR. FRANCO** - Señor presidente: Hoy, es el día nacional de los Bomberos Voluntarios realmente debemos rendirles un homenaje en su día y mucho más lo tienen que rendir los integrantes del Poder Ejecutivo porque, con esas alabanzas que le canten a los Bomberos Voluntarios, tratarán de que ellos apaguen el fuego que con la desidia y el desgobierno han logrado crear en toda la familia de estos verdaderos servidores públicos.

Hay muchas leyes que desde 1960 se han promulgado en favor de los Bomberos Voluntarios. La ley que instituye la pensión graciable vitalicia en concepto del retiro al personal activo de los cuerpos de Bomberos Voluntarios es de esa época. La Ley que incorpora a los Bomberos Voluntarios a los beneficios de la ley 435 es de 1966.

Señores del Poder Ejecutivo: En homenaje al día del Bombero Voluntario sean ustedes bomberos y apaguen el incendio que han creado, otorgándoles los beneficios que por ley y por solidaridad merecen. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

**SR. FRANCO** - Señor presidente: Como todos estos años legislativos, cuando se cumple un nuevo aniversario del 25 de Mayo, fecha de la constitución del primer gobierno patrio, recordamos también la personalidad de uno de los mayores artífices del pensamiento nacional como lo fue don Arturo Jauretche, quien precisamente en la madrugada del 25 de mayo de 1974 dejó de existir, pocas horas después de haber brindado en la Universidad Nacional del Sur, dos brillantes conferencias. En esas conferencias desarrolló ante los estudiantes su visión y enfoque para el estudio de una realidad nacional junto a hombres de la talla del que recién mencionaba el legislador Costa, don Raúl Scalabrini Ortíz, Luis Dellepiane, José Luis Torres y Homero Mansi. Siempre estuvo al servicio de las causas populares y nacionales, de pie al lado de las mayorías argentinas que en su momento rodearon a Hipólito Yrigoyen y años mas tarde, otra vez junto al pueblo, el 17 de octubre en la calle, junto a su conductor y líder, el general Perón.

El genial autor de **"El Medio Pelo en la Sociedad Argentina"**, había demostrado la aguda percepción que Arturo Jauretche, como muy pocos, pudo recoger la realidad con todas sus frustraciones y sus contradicciones recorriendo las diversas escalas de las categorías económicas, políticas y culturales que registró la historia argentina durante mas de 50 años en el presente siglo. Quienes tuvieron la oportunidad de leer y releer sus singulares obras como *"Retorno al Coloniaje"*, *"Los Profetas del Odio"*, *"Prosa de Hacha y Tiza"*, *"El Manual de las Zoncetas Argentinas"*, *"Filo, Contrafilo y Punta"*, y el que ya hablábamos, **"El Medio Pelo en la Sociedad Argentina"**, habrán encontrado en sus contenidos a un incansable luchador, a un argentino en la mayor dimensión que esta expresión ciudadana significa, habrán hallado, reitero, a un hombre íntegro, con auténtica vocación por lo nacional frente a los que desde una posición intelectualizadora y la difusión de un mensaje colonizador pretendían descolonizar nuestra identidad.

Hace algunos años tuve la oportunidad de tener en mis manos un viejo ejemplar de un periódico llamado "**El 45**" que bajo el lema de "**Ya no son campanas de palo las verdades de los pobres**" se editaba clandestinamente en horas aciagas y de incertidumbre para el pueblo argentino que estaba proscripto y allí Jauretche daba una prueba más de su coraje y su compromiso de vida para defender invariablemente la causa y el derecho de todo argentino por su dignidad y por su propia cultura.

Este reconocimiento a uno de los mayores maestros del pensamiento nacional quisiera concluirlo con las palabras de Hernández Arregui quien expresó que *"la grandeza de una vida en un país colonial no se mide por sus accidentes sino en tanto totalidad al servicio de la Patria, de una Patria que es la más importante empresa que la historia nos demanda rescatar y construir"*. Esto fue nada más y nada menos que don Arturo Jauretche, un patriota.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soulé.

**SRA. SOULE** - Señor presidente: Un 7 de mayo nacía Eva Perón. Fue mensajera de la paz, del amor y de la fraternidad. Repetía ante los trabajadores y humildes que *"nuestro compromiso es alcanzar mejores condiciones de vida para todos, fundamentada en el amor y no en el odio. Anhelamos construir y no destruir, deseamos intensamente desde lo más íntimo de nuestro corazón una sociedad con dignidad social, libertad y autodeterminación"*.

Estas expresiones las repitió una y otra vez al mismo tiempo que predicaba con los hechos y el ejemplo de su acción social, su juramento de vida, formulado desde el amor a los niños, a las madres, a los ancianos y a los necesitados.

Justamente en los próximos días se cumplirán 47 años de su inolvidable viaje a España, donde una multitud fue testigo de la presencia magníficamente solidaria de Eva Perón. En esa oportunidad reiteró sus firmes convicciones, expresando que *"Argentina cree firmemente en la paz, siempre que se asiente en la justicia social"* y agregó *"sobre esa base creemos que los pueblos podrán abrazarse fraternalmente..."* y en esa fervorosa jornada hispanoamericana ante más de 300 mil personas Eva Perón hizo llegar al pueblo de la Madre Patria la seguridad del compromiso solidario asumido por nuestro país ante la tremenda crisis que atravesaban los españoles.

Fueron memorables entonces sus palabras *"Sepan todos los obreros de España que mientras en nuestros trigales haya una espiga, esa espiga será compartida con ellos, en solidaria expresión de paz, caridad cristiana y justicia social"*.

Eva hizo de su vida un ejemplo de defensa por los derechos humanos. Su vocación revolucionaria surgió de lo más hondo de su identidad de mujer, la lucha por la vida, esa vida que a ella le jugó una mala pasada.

Así era ella. Aparentemente frágil, pero con una fortaleza de espíritu que le permitió hasta los últimos momentos de su vida acercar la calidez de su verbo y la convicción de su acción hacia todos los humildes y necesitados.

Quiero cerrar este homenaje con una de sus frases premonitorias: *"No habrá paz en el mundo mientras no haya justicia social para los trabajadores"*.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

**SR. LASTRA** - Señor presidente: En este espacio legislativo que se brinda para los homenajes y memoraciones, quiero destacar dos hechos significativos, dos acontecimientos ocurridos en la primera quincena de mayo y que representan por su particular y compleja naturaleza, importantísimos hitos en la historia de la humanidad.

Para algunos simplistas, la historia de los pueblos es algo fijo e inmutable, toda una contradicción frente a la densidad cultural, espiritual, política, social y económica de la actividad de los pueblos, que han marcado indeleblemente el carácter dinámico, imprescindible y plural de los hechos generados por el hombre en el desarrollo y la búsqueda de un destino calificado para alcanzar plenamente su libertad y dignidad de vida.

Los medios de comunicación del mundo entero, anunciaban el 5 de mayo próximo pasado, que en la víspera, después de ocho meses de firmar la paz en Washington, el líder palestino Yasser Arafat y el premier israelí Yitzhak Rabin suscribían los acuerdos que daban origen a la autonomía palestina de Gaza y Jericó, constituyendo así el nacimiento de la primera entidad palestina, después que desde hace 26 años Israel ocupara por la fuerza Cisjordania y Gaza. La capital egipcia fue el escenario de este suceso histórico.

Por sobre el dolor, la injusticia y la intolerancia que llevó a tantos años de crueles enfrentamientos se inicia un nuevo camino de comprensión y de paz para palestinos, israelíes y todos los pueblos de esa región. Como afirmó Arafat: *"es un primer paso, acaso el verdadero comienzo de un proceso para garantizar los legítimos derechos del pueblo palestino"*.

El otro hecho que conmovió al mundo ocurrió una semana después en la República de Sudáfrica cuando asumió la presidencia el legendario Nelson Mandela. Así se estaba poniendo fin a 342 años de absoluto dominio blanco y de haber soportado la inmensa mayoría negra de esa nación, 46 años de apartheid, la perversa política de discriminación racial.

Sobre el mediodía del 10 de mayo próximo pasado, ante centenares de representantes de los gobiernos de todo el planeta y la presencia multitudinaria de negros y blancos, el líder sudafricano juró emocionado y dijo: *"Ante todos aquí congregados y plenamente conscientes del alto llamamiento, asumo como presidente al servicio de la República de Sudáfrica...-y agregó Mandela- ...yo Néelson Rolihlahla Mandela juro ser fiel a la República y prometo solemne y sinceramente fomentar en todo momento aquello que pueda beneficiar y oponerme a todo aquello que pueda perjudicar a la República..."*.

Y minutos más tarde, en la ya histórica plaza de la ciudad del Cabo alzando sus brazos saludó y habló ante cientos de miles de sudafricanos, señalando entre otros conceptos, la síntesis de su pensamiento político y la adhesión del nuevo orden constitucional. Destacando que *"nosotros -decía Mandela- hablamos como simples ciudadanos, no venimos como conquistadores dando órdenes a los conquistados, estamos aquí para cicatrizar las heridas del pasado, con la intención de construir un modelo basado en la justicia para todos"*.

Sus palabras despertaron una brisa de esperanza para quienes festejaban el amanecer de una nueva nación. Sudáfrica nacida desde una auténtica independencia y con una democracia multiracial como así la nueva entidad palestina, producto de los acuerdos entre israelíes y palestinos, representan en el mundo de hoy la contracara de lo que está pasando en el corazón de Europa, esa Europa que parió tantas naciones colonizadoras y colonialistas y que fue cuna de conceptos tan caros como la fraternidad, la igualdad, la libertad, la tolerancia y la democracia, hoy contiene en su geografía central una despiadada guerra civil.

Es por eso que en esta circunstancia y desde este recinto quiero destacar, por la enorme dimensión que tienen, estos dos hechos ocurridos en Palestina y en Sudáfrica porque entiendo que merecen una mayor divulgación y que sus conclusiones representan para la humanidad una perspectiva más óptima hacia un porvenir sin odio, sin prejuicios, sin discriminaciones ni intolerancia, que podamos en un futuro gozar de un registro pleno de interpretaciones de nuestras luchas, esperanzas y triunfos del hombre, sin exclusiones. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - Señor presidente: En la bandeja hay un número importante de productores del IDEVI que han venido a analizar la posibilidad del tratamiento sobre tablas de un proyecto, si no me equivoco del Movimiento Popular, en cuanto hace a fondos compensadores de producción agrícola. Me parece que dado la hora y para que esta gente pueda volver dentro de una hora normal a sus casas, en función de la dificultad de transporte, luego de haber hablado con el bloque que represento hemos consensuado que hoy no íbamos a hacer lugar al tratamiento sobre tablas pero sí mañana nos reuniremos con el bloque para analizar punto por punto lo que solicitaban. Quisiera dejar constancia de la posibilidad de esto para no demorarlos más.

Le cedo la palabra al Movimiento Popular.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - En la Comisión de Labor Parlamentaria en el día de ayer solicitamos la inclusión en el tratamiento sobre tablas del proyecto del fondo compensador cebollero, esto fue denegado en dicha comisión. Yo lo había planteado para tratarlo en el día de hoy aunque sabía que iba a tener una votación negativa, pero quiero decir que el tenor del proyecto es similar a los tratados anteriormente y al del fondo compensador propuesto por el Movimiento Popular para el tema del tomate, por lo que le pediría a esta Cámara se avenga, en la medida de las posibilidades, a tener un tratamiento conjunto de los dos proyectos.

### **APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - Yo pediría que nos apartemos del Reglamento Interno un segundo en función de las manifestaciones expresadas, si están de acuerdo el resto de los bloques, para no demorar más a la gente que está en el recinto. Solicito que se vote, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración la moción del señor legislador Verani en el sentido de apartarnos del Reglamento Interno de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

**SR. EPIFANIO** - Señor presidente: Nosotros en realidad lo que pretendemos es que la gente que tiene problemas se vaya con, por lo menos, alguna esperanza de que esto va a ser tratado con la seriedad debida y nos vamos a allanar a lo que dijo la Unión Cívica Radical de que los va a recibir mañana y va a analizar los proyectos que fueron presentados; de todas maneras si hay que justificar el pedido de tratamiento sobre tablas lo va a hacer mi compañero de bancada, legislador Grosvald, pero esto tiene que ver con una decisión que tome la Cámara.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVARD** - Atento a lo que ha planteado el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical y para que la reunión que vaya a tener este bloque con los productores, más allá de la decisión que se tome en esta oportunidad, sobre el tratamiento sobre tablas del fondo tomatero, creo que para aquellos legisladores y para el público en general que no tengan un conocimiento de lo que significa esta propuesta, valdría la pena brevemente explicitar cuáles fueron las intenciones que nos movieron.

Para eso debo comenzar diciendo que al inicio del año 1994 -y los señores tomateros lo conocen perfectamente- las condiciones de los mercados y las condiciones climáticas en la provincia de Río Negro hacían avizorar dificultades serias o críticas situaciones en las economías regionales.

Este panorama preanunciado llevó a nuestro bloque a proponer a la Legislatura la creación de un fondo de asistencia a las actividades productivas con la intención de dotar al Poder Ejecutivo de una herramienta válida para atender, de acuerdo a su criterio y a las negociaciones que se fueran realizando, las distintas ramas de la actividad productiva en la provincia de Río Negro, pero se tomó por otro camino, atento a las distintas circunstancias que se vivieron -que no vale la pena recordar ahora- y se cayó en el sistema de los fondos de compensación; es por eso que se sanciona un fondo compensador para la fruticultura, uno para la lana, otro para la ganadería.

Creemos que otras actividades productivas de la provincia también requieren de un tratamiento equitativo de estos elementos fundamentales para poder generar una chance de crecimiento, de desarrollo y de vuelta a la actividad que en su momento -para el caso concreto del tomate- fue floreciente, no ahora que estamos trabajando y no llegamos a las 2 mil hectáreas, sino cuando llegábamos a las casi 10 mil y a esto se puede volver, no solamente -por supuesto- con la implementación del fondo compensador sino que si éste es utilizado para las distintas actividades de innovación tecnológica, reconversión, etcétera, permitiría no solamente ser una tabla de salvataje circunstancial y de coyuntura, sino que -como es nuestro espíritu cuando estamos proponiendo esto, y sabemos que es de los otros legisladores cuando lo acompañan- generaría una situación estructural que permita -justamente- crear el marco para salvar esta situación. Es por eso que con esta iniciativa estamos proponiendo la participación de esta Legislatura en la asignación de una partida que es fácilmente obtenible según nuestro análisis, según información que recibimos del Banco de la Provincia y de las distintas áreas que intervienen en las mecánicas, la ley 2673, porque nuestras estimaciones rondan el orden de los 2 millones de pesos para poder atender las necesidades financieras de este sector en esta circunstancia de alta emergencia. Es por eso que con el apoyo simultáneo que podíamos dar a través de este fondo compensador y de la sancionada ley 2770, creemos que estaríamos creando un marco que no solamente atendería al problema coyuntural, sino estructural de la actividad productiva tomatera de la provincia de Río Negro. La provincia no puede abandonar este sector porque hacerlo significa un daño que excede el presente período porque implica la desaparición lisa y llanamente de una gran parte de productores. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

**SR. FRANCO** - Señor presidente: Hoy estamos sesionando con la presencia -como decía recién el presidente del bloque del radicalismo- de un importante sector de la producción rionegrina, el mismo que tiempo atrás acudiera a esta Cámara para hacernos conocer sus reclamos y sus necesidades, y nuestro bloque viene acompañando las inquietudes de todos los sectores de la producción primaria de las distintas regiones de la provincia de Río Negro que se han acercado hasta la capital provincial para hacer conocer esas necesidades.

Constantemente hemos estado en contacto con los productores, hace días atrás con la gente que hoy nos visita, y con los productores del IDEVI hemos estado conversando sobre las distintas alternativas y soluciones, transmitiendo a los funcionarios provinciales y nacionales para que comprendan esta situación de los distintos sectores de los productores para que se desarrollen las medidas destinadas a solucionar estos problemas. Si nos referimos a estos proyectos de hoy, como el fondo tomatero o el cebollero, indudablemente que la situación creo que no le es desconocida a nadie; la actividad tomatera se puede separar como en el caso de la producción del tomate maduro o el tomate fresco o pintón que indudablemente han llevado a la actividad a un momento de crisis terminal; en el tomate maduro por la falta de industria que lo procese en la región y el tomate fresco porque el precio del mercado era tan bajo que el productor no recuperaba ni siquiera los gastos de la cosecha. Y para la cebolla ocurre una situación similar porque de un precio histórico de pesos 4,30 la bolsa se encuentra actualmente en la mitad de esos valores, en 2 ó 2,30 pesos, por eso acompañamos esta iniciativa. Pero queremos también en caso de que nos acompañe la mayoría de esta legislatura para instrumentar estos fondos hortícolas de estas dos actividades principales, que son la del tomate y la cebolla, indudablemente no tenemos que caer en los errores que han producido inconvenientes reglamentarios y fundamentalmente económicos en los dos fondos que votamos hace un tiempo atrás como el caso del fondo ganadero y el fondo lanero, que hoy imposibilita el cobro por parte de los beneficiarios en gran medida de esos fondos. No dejemos librada a la reglamentación aspectos importantes que hacen al nudo de la cuestión, y que lo sostuvimos en el momento de tratarse el tema de esos fondos. Por eso acompañamos la propuesta del Movimiento Popular para que se trate hoy sobre tablas, pero ante lo expresado recién por el presidente de la bancada mayoritaria a esta legislatura estaría explicitando que no prestarían acuerdo a ese tratamiento sobre tablas. De no acompañarnos en esta propuesta del tratamiento sobre tablas, yo quiero proponer a esta Cámara, dado que el bloque mayoritario dice que lo va a estudiar mañana al tema, que en la próxima reunión de esta legislatura se trate este tema, o sea que si no nos acompañan hoy en el tratamiento sobre tablas, convertiremos el mismo en un proyecto a efecto de tratarlo en la próxima sesión de esta legislatura. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - Señor presidente: He escuchado con mucha atención los argumentos de la oposición y estoy seguro que vamos mañana a analizar juntos a los productores cuáles son las soluciones que el gobierno de la provincia puede llegar también a dar independientemente de la falta de colaboración a las economías regionales que tiene el gobierno nacional, como una de sus constantes porque pareciera que hasta de eso nos hemos olvidado y como autores de los fondos compensadores sobre todo que hacen a la producción rionegrina. Hemos convenido en la entrada con el conjunto de productores que está en la bandeja, que mañana íbamos a analizar exhaustivamente el tema para ver y con absoluta realidad, qué es lo que se podría llegar a hacer con nuestras fuerzas en virtud de los motivos expresados, pero que sean exclusivamente provincial. Por eso nos oponemos al tratamiento sobre tablas, pero no tenemos ningún inconveniente en dar la preferencia pedida.



**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Entonces legislador Verani usted apoyaría la moción del legislador Franco de que en la próxima sesión sea tratado?

**SR. VERANI** - Sí, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - En definitiva estimo que no podemos ir a una votación porque somos minoría; lo que quiero saber es concretamente si nuestro proyecto de fondo compensador cebollero va a seguir el mismo camino que el planteado para el tema del tomate. Esto es lo que quiero saber respecto de Verani.

**SR. VERANI** - Por supuesto que lo vamos a tratar y al mismo tiempo lo vamos a juntar con otro de fondo compensador de punta de espárragos que va a entrar ahora.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Hay dos mociones presentadas, una por el legislador Grosvald y otra por el legislador Verani apoyada por el legislador Franco de que se trate en la próxima sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

**SR. EPIFANIO** - Nosotros retiramos la moción de sobre tablas y nos allanamos a tratarlo en la próxima sesión con preferencia con o sin despacho de comisión.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Perfecto.

Para los señores productores: De acuerdo a lo que han decidido los bloques de esta Legislatura existe el compromiso de que en la próxima sesión dentro del corriente mes serán tratadas con despacho las inquietudes que los han traído acá.

Se va a votar la moción del legislador Verani, apoyada por los distintos bloques, de que los dos fondos, es decir el tomatero y el cebollero sean tratados en la próxima sesión con o sin despacho de comisión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad. (Aplausos en la barra).

**SR. VERANI** - Presidente, me permite?

Cuando empezamos con los homenajes, por respeto precisamente al título de los homenajes y a que ya había empezado, no quise hacer una interrupción pero quiero dejar aclarado que una vez terminados los mismos, me gustaría que de acuerdo a lo prescripto por el artículo 117 inciso 1 que trata el orden de los asuntos entrados se diera lectura a una comunicación oficial, un reconocimiento o certificación oficial que ha ingresado.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Está previsto después que termine el tratamiento de los homenajes y los pedidos de tratamiento sobre tablas y preferencia.

Tiene la palabra el señor legislador Cailly.

**SR. CAILLY** - El próximo 5 de junio se celebra el día internacional del medio ambiente. Desde la aparición del hombre sobre la tierra comenzó la interacción de las comunidades con la naturaleza. Este mutuo accionar, suave al principio, fue agravándose con el tiempo sobre los ecosistemas al punto que los más frágiles han desaparecido.

La organización de las sociedades primitivas permitió mantener una adecuada y razonable vinculación con el ambiente natural. Luego se desarrolla un proceso de 2 mil años en que el progreso produce transformaciones por las actividades productivas y tecnológicas. No sólo produce el progreso, también la pobreza, el consumismo y la falta de planificación, constituyendo la fuente originaria del deterioro del ecosistema.

En los últimos tiempos el tema de los recursos naturales y la conservación y/o prevención de la contaminación ambiental ha pasado a ocupar un lugar de importancia en las preocupaciones de gobiernos, universidades, institutos científicos, políticos, ecológicos, urbanistas, economistas y la población en general.

Esta preocupación común, creciente cada día hasta asumir proporciones de alarma en algunos países, no es mera casualidad. Ello es así, pero de lo que se trata es de dilucidar en última instancia qué habrá de hacer el hombre sobre la tierra, no ya quizá para vivir mejor sino simplemente para sobrevivir.

El problema no puede ser abordado desde la perspectiva unilateral de una profesión o de intereses sectoriales con la ligereza de quien relega todo a un futuro más o menos lejano.

Los gobiernos del mundo han empezado a entenderlo así y ya las Naciones Unidas y otras organizaciones mundiales y regionales están tratando de encarar un programa para la conservación del ambiente que tuvo como primer manifestación importante la conferencia celebrada en Estocolmo, Suecia, a principios de 1972 y recientemente con la denominada Eco-Brasil, celebrada en el año 1992.

Enfocar el tema de los recursos naturales y la conservación del ambiente es fundamental, ya que en él se encuentra implícito en última instancia la relación del hombre con la naturaleza, o dicho de otra manera, el uso que el hombre hizo y hace de su espacio vital, de aquello que extrae y modifica para su provecho los recursos.

Es necesario pues, conocer las potencialidades y riesgos de nuestros recursos naturales, su capacidad de contribuir al desarrollo de nuestra provincia, incorporarlos al proceso productivo armónico, investigar sus aplicaciones, desarrollar una tecnología adecuada, planificar su uso, conservación y manejo, garantizar su perpetuidad y prever las consecuencias de su agotamiento, industrializarlos conjugando beneficios sociales, ambientales y económicos. Pero debemos considerar situaciones que ponen en un equilibrio inestable a nuestro planeta como el cambio de clima, aumento de la temperatura, la presión demográfica, extinción de especies de fauna y la flora, del mar y tierra, disminución de la capa de ozono, deforestación, smog, desertificación, basuras, lluvia ácida, agua dulce cada vez más escasa o contaminada.

Hacia los años 70, surgen las primeras situaciones relacionadas con aspectos del medio ambiente, comenzaron a hacerse evidentes distintos tipos de contaminación, produciéndose en los últimos 20 años un buen cúmulo de información, generado en reuniones y congresos por asociaciones no gubernamentales y fundaciones. En nuestra provincia son recientes las manifestaciones de degradación de algunos ecosistemas, como contaminación con petróleo y salinización de los recursos hídricos, el impacto ambiental provocado por represas y grandes obras, la desertificación, erosión de suelos y preservación de la flora y fauna. La contaminación de lagos y ríos con elementos químicos y orgánicos de distintos orígenes, la salinización de suelos, la deforestación, la ampliación de los radios urbanos, el desarrollo del turismo y las industrias, etcétera.

Queremos destacar, valorar y reconocer el accionar de las organizaciones no gubernamentales, conocidos como pioneros de la ecología, las que sin fines de lucro, vinculadas más con la sociedad que con el mercado ganaron reconocimiento por su trabajo eficaz y responsable. A ellos debemos fundamentalmente la divulgación de los distintos aspectos relacionados con el medio ambiente y calidad de vida. En nuestra provincia la actividad de las mismas es de importancia e interés general como lo demuestran las aproximadamente 26 organizaciones que desarrollan su actividad solo en el área de influencia de San Carlos de Bariloche. También se reconoce y valora la capacidad técnica de los profesionales y técnicos que trabajan en distintas dependencias provinciales y regionales relacionadas con el manejo, aprovechamiento de los recursos naturales y medio ambiente, fomentando el trabajo interdisciplinario.

Por último estas inquietudes se han transformado en algunas leyes provinciales como las de control de calidad de los recursos hídricos, áreas naturales protegidas, Ley General del Ambiente, Impacto Ambiental generado por represas, cartas ambientales y ley de afluentes industriales, pero también es necesaria la urgente reglamentación de algunas de ellas para que la aplicación de las mismas cumpla con los objetivos que las impulsaron.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra la señora legisladora Pénroz.

**SRA. PENROZ** - Señor presidente: Cumpliría 75 años la abanderada de los humildes el 7 de mayo, Evita, nacida en Los Toldos, en un lugar humilde, tuvo una infancia y una juventud en donde la dureza y el medio que la rodeaba fue pergeñando su espíritu indomable y valiente.

No voy a rememorar su biografía ya ampliamente conocida por todos ni a recordar el papel revolucionario que cumplió al lado del general Perón como brazo militante en favor de las mujeres y de los desposeídos. En este recordatorio sólo quería recordar aquella frase suya que nos debe servir de identificación a todos los justicialistas. Decía Evita: "*Soy peronista por conciencia nacional, por procedencia popular, por convicción personal y por apasionada solidaridad con mi pueblo*". Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Comenzamos con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "**Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas**".

**SR. VERANI** - Vamos a aplicar el artículo 117, inciso 1), señor presidente, a ver si podemos leer la certificación oficial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Está bien, señor legislador, yo le había dicho que cuando termináramos el tratamiento del artículo 119 y antes de comenzar con las resoluciones trataríamos su nota.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de los expedientes 186 y 192 sobre el tema de las cajas de jubilaciones para profesionales que son proyectos que hemos consensuado con el legislador Romera.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Costa.

**SR. COSTA** - Señor presidente: Deseo pedir para la próxima sesión **preferencia para el proyecto 692/93** que tiene despacho y **preferencia con despacho de comisión del proyecto 590/93** que se refiere a las paritarias en el sector estatal.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Señor presidente: Sé que, como el tema del fondo compensador tratado recientemente, este es un proyecto novel ingresado a la Cámara hace muy poco tiempo, pero la efervescencia y los graves problemas que pueden surgir del tratamiento del mismo ameritan que se le dé la importancia pertinente por lo que pedimos el tratamiento sobre tablas, y si no fuese posible que se nos dé preferencia para la próxima sesión, del expediente 268/94 que es el pedido de normalización de la Caja de Previsión de la Provincia. En este aspecto quiero fundamentar el por qué solicitamos sobre tablas el pedido de tratamiento de este proyecto.

Doce años de democracia son suficiente fundamento, creemos nosotros, para que se deje de actuar fácticamente, por medio de intervenciones, en una caja que pertenece exclusivamente a sus aportantes y que en definitiva no son los que han podido llevar adelante políticas del sector en su conjunto. Creemos que amerita mínimamente que una vez consolidada la democracia como estamos, 12 años del 83 hasta ahora, por lo menos el gobierno de la provincia debería haber mostrado la intención de dar la participación a los diversos sectores como está estatuido y como norma la Constitución de la provincia; esto no ha sucedido y si bien es cierto que el tratamiento de este proyecto no prosperó en la Comisión de Labor Parlamentaria, es muy posible que en la Cámara suceda lo mismo, por lo tanto quiero apelar a la buena fe de los legisladores, al buen sentimiento hacia la gente, para decirles que si debemos entregar algún día la Caja a la nación por un acuerdo, que este tema sea tratado por sus propios dueños que son los jubilados, los trabajadores y todos aquellos que, contemplados en la ley, deben regir los destinos de la caja y no un interventor. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Legislador Diez: Usted pide tratamiento sobre tablas o, de no ser así, preferencia para la próxima sesión. Opte por uno o por otro, por favor.

**SR. DIEZ** - Yo pido tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Perfecto.

**SR. COSTA** - Me permite una interrupción?

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Si, señor legislador.

**SR. COSTA** - Señor presidente: En razón de que el legislador Diez sentó jurisprudencia sobre este mismo tema del que voy a hablar en la Cámara, del Tribunal de Menores, creo que si nos abocamos al tratamiento sobre tablas del proyecto del Bloque Justicialista, es de justicia y de conducta parlamentaria reconocer las iniciativas en el mismo sentido que se encuentran en tratamiento en comisiones, ingresados con anterioridad. Me refiero concretamente al expediente número 517 presentado por nosotros el 23 de septiembre de 1993 en el que solicitábamos la normalización de la Caja de Previsión Social de Río Negro con un plazo máximo que vencía el 31 de diciembre del año pasado, designando a los miembros de la Junta de Administración, tal como lo establece el artículo 3º de la ley 2432.

También se contemplaba en aquel expediente -el 517/93- la realización de un estudio actuarial para determinar el estado real y futuro del organismo que estableciera la progresividad del sistema previsional rionegrino. Sobre este particular y según lo informado por la Caja a la Comisión legislativa de Asuntos sociales, existe un estudio contratado con FIEL del que aún no conocemos detalles.

Asimismo, nuestro proyecto prevé derogar el artículo 106 de la ley 2432, y el 4º y 6º de la ley 2502 que establecen los aportes extra de los afiliados al sistema y por último pedimos la conformación de una comisión legislativa que tendrá por objeto analizar con el concurso de los sectores involucrados, un sistema previsional definitivo que analice cuál es el régimen a establecer en la provincia de acuerdo a los mejores intereses rionegrinos y regionales y a la eficiencia y perdurabilidad del sistema.

Creo entonces, señor presidente, y así lo solicito a la Cámara, que se respete el orden de prelación y se tenga como proyecto base para cualquier tema previsional que se trate en ese sentido.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

**SR. EPIFANIO** - Señor presidente: En el mismo sentido queremos que se tengan en cuenta los proyectos que ha elaborado el Movimiento Patagónico Popular al respecto.

Voy a solicitar tratamiento sobre tablas para el proyecto de comunicación número 179/94, que es un subsidio de gas, proyecto que queremos se trate en conjunto con el 201 del legislador Falcó sobre el mismo tema; para el proyecto de comunicación número 193/94 de compensación tarifaria eléctrica; para el número 112/94, que habla sobre revestimiento del canal de Cinco Saltos y para el proyecto de resolución número 90/94, referido a la Comisión de Pesca.

**SR. PRESIDENTE - (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Calá Lesina.

**SR. CALA LESINA** - Señor presidente: Solicitamos que se trate sobre tablas el expediente número 262/94 del Poder Ejecutivo, proyecto de ley que prorroga la vigencia del artículo 20 de la ley 2564 que fija el nuevo plazo del mandato del primer directorio del ente de desarrollo de la zona de General Conesa en su cláusula complementaria, para prorrogar el mandato.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - En virtud de lo manifestado por el señor legislador Costa, -ya conocido por mi- no tendría inconveniente de que fuese preferencia con o sin despacho para la próxima sesión respetando el orden de prelación, pero quiero solicitar la opinión del legislador Verani, presidente de la bancada mayoritaria.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Cambia tablas por preferencia con o sin despacho?.

**SR. DIEZ** - Sí, señor presidente, no hay inconveniente.

**SR. VERANI** - Creo que en la Comisión de Labor Parlamentaria se había consensuado una serie de pedidos de tratamiento sobre tablas y es lógico a veces, no alcanza esta comisión a satisfacer la voluntad de todos los legisladores en el tratamiento rápido de algunos proyectos que son importantes; nosotros también ingresamos hoy un proyecto que atrás a su vez trae otro, que es el de una comisión investigadora de todo el sistema de jubilaciones y pensiones que no hayan sido sometidos a la justicia.

Vamos a pedir el sobre tablas, pero ya habíamos convenido con sectores de la oposición en darle preferencia, porque acá se está fundamentando todo este tema de la Caja de golpe, desde que se ha establecido la necesidad de que se manejen estas en el orden nacional para que estén mas cerca el manejo de los 3 mil ó 4 mil millones dólares anuales que significan las jubilaciones y pensiones. Pareciera también de que sería bueno a pesar del fracaso con que se intenta hacer esta privatización, el tratamiento de otras cosas, pero nosotros lo queremos transparentar porque pareciera mentira que desde el oficialismo se dijera esto.

Tenemos el número que indica estadísticamente que la cantidad de pasivos con relación a los activos tiene que ser 4 de estos por cada uno de aquéllos y resulta que acá en la provincia estamos así, hay 4 activos, 3.7 por cada pasivo, pero resulta que cuando analizamos el promedio de remuneración de los pasivos, el mismo tiene un promedio de remuneración que supera los 1.200 pesos de promedio contra 500 que es el promedio de los activos, con lo cual se reduce esta relación de 2 a 1 y vamos camino a un déficit importante. A nosotros nos interesa, ya que aquí se ha hablado y se han rasgado las vestiduras con respecto a algunas jubilaciones privilegiadas de título 11, y lo quiero decir así con toda crudeza y claridad, porque hay muchos otros que parecen que han tirado la piedra y escondido la mano, y ya es hora también que los legisladores sepamos que nos tienen que respetar a nosotros y vamos para ello a establecer una comisión investigadora, la vamos a proponer para todas las jubilaciones producidas durante estos 3 ó 4 años, para que veamos quiénes son los que plantean la devolución de la emergencia de sus cuantiosas retribuciones jubilatorias; vamos a establecer en el proyecto la capacidad de análisis por cuenta y serán los titulares de cada una de las cuentas, llámese legislativo, judicial, docente o UPCN, los responsables de establecer los quantum. Lo que yo sé, presidente, es que esto hay que hacerlo así, no es un problema de caja provincial o nacional, es un problema de establecer el punto de partida necesario para que esta caja realmente analice el por qué de estas relaciones a las que he hecho referencia no se pueden mantener. Por lo tanto no es un problema de preferencia ni es un problema de tablas, porque el problema de tablas o preferencia lo debe tener el Ministro de Economía de la Nación para que se les traspase el manejo de todas las cajas y haga lo que se le cante con los fondos. Por ello creo que nosotros tenemos que hacer un análisis serio para ver cuáles han sido las causales y las concesiones de la que todos somos responsables para que haya una tamaña diferencia entre el promedio pasivo y activo que desequilibre de tal manera esa proporción de vida.

Por lo tanto, presidente, he convenido, en nombre de mi bloque, con los otros del Movimiento Popular y el Justicialista -y pido disculpas a aquellos a quienes no he consultado porque ha sido una omisión que ruego me disculpen, pero el cúmulo de tareas no me ha permitido quedarme en Santa Fe, como otros- que aceptamos pasar esta designación a la comisión para que se trate con preferencia, pero que para mí es el paso previo e inmediato a cualquier otro tipo de solución, llámese normalización, llámese análisis, en donde esto tendrá que ser el paso posterior a toda esta investigación que hagamos en un plazo no mayor de 20 ó 30 días donde seguramente nos vamos a encontrar con buenas noticias para que podamos luego completar este proyecto -que también ha entrado hoy- que yo llamo autonomía de cuentas, que ha sido redactado por el bloque de la Unión Cívica Radical y que sería casi, yo diría, una mezcla con la capitalización, con la autonomía de cuentas, así que no tenemos inconvenientes en tratar el tema de la caja, pero en tratarlo a fondo y si hay que operar operaremos, presidente. Nada más.



**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se va a votar la propuesta del señor legislador Grosvald de tratamiento sobre tablas del expediente 192/94 relacionado con la caja de profesionales. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el citado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - Por qué no hacemos una cosa?. Sugiero, si es que hay consentimiento de tratamiento sobre tablas para los proyectos que están en el papelito que tenemos todos, que en primer término analicemos cada uno de ellos y los votemos; supongo que en su mayoría han sido consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ya están incluidos en el Orden del Día, es decir el 192/94 y los otros propuestos por el Movimiento Patagónico Popular, que son el 179, el 193, el 112 y el 90/94 y corresponde votar a pesar de estar consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria.

**SR. VERANI** - Pido por favor que primero se vote de acuerdo a lo que tenemos en este papel, expediente por expediente y luego todo aquello que se incluya a posteriori se le dé otro tratamiento, así nos vamos enterando todos.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Está bien; entonces vamos a votar los pedidos de tratamiento sobre tablas expediente por expediente.

En primer término se va a votar el pedido para el expediente 577/93, proyecto de ley que encomienda a la Comisión Especial del IPROSS la realización de un estudio sobre uso de psicotrópicos. Milesi y otros. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

Se va a votar el tratamiento sobre tablas del expediente 85/94, proyecto de ley estableciendo que toda escuela a construirse deberá contar con espacios verdes en una relación no inferior al 25 por ciento de la superficie cubierta. (Bloque CREER). Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

Correspondería votar el pedido de tratamiento sobre tablas del expediente 192/94, proyecto de ley que faculta a colegios y consejos profesionales o instituciones de similares características con personería jurídica a crear, organizar y administrar un sistema de jubilaciones, pensiones y retiros con carácter obligatorio, pero ya se votó hace un rato.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas del expediente 233/94, proyecto de ley que modifica la ley 2713, fija alícuota del impuesto de sellos para las operaciones registradas en bolsas de comercio. Pablo Verani. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas del expediente 261/94, proyecto de ley que crea el Servicio Ferroviario Patagónico Sociedad Anónima. Poder Ejecutivo. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas del expediente 274/94, proyecto de ley de coparticipación a municipios de los fondos retenidos para el pago de honorarios en la compensación de deudas entre la Nación y la provincia. Poder Ejecutivo. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

Se encuentra a consideración de la Cámara la moción efectuada por el legislador Costa para tratar con preferencia los expedientes 692/93 y 590/93.

Tiene la palabra el señor legislador Costa.

**SR. COSTA** - Para el legislador Verani que no escuchó, el expediente 692 tiene despacho de comisión favorable y se refiere a una prestación del IPROSS a discapacitados en lo que hace a sondas vesicales y pañales descartables, etcétera y el 590/93 está referido a establecer paritarias en el sector estatal.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se va a votar el pedido de preferencia del legislador Costa para los expedientes números 692/93 y 590/93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

Se encuentra a consideración de la Cámara la solicitud de preferencia con o sin despacho de comisión del expediente número 517/93 efectuada por el legislador Diez.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Acuérdese, señor presidente, con todos los agregados para el tratamiento del tema previsional, con o sin despacho para la próxima sesión, pero con todos, yo no tengo inconveniente que sea el primero o el segundo, por el contrario, lo que deseo es que esto ingrese para la próxima con o sin despacho, todo lo que haya sobre este tema de la Caja, lo manifestado por el legislador Verani también.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se va a votar la moción del legislador Diez del tratamiento de preferencia con o sin despacho para el expediente número 517/93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido rechazada por mayoría.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - Señor presidente: Para que queden las cosas claras. El bloque de la Unión Cívica Radical no va a aprobar ningún tratamiento sobre tablas si no es primero la designación de la Comisión Investigadora del tema previsional, está claro, primero se designa la comisión y después vamos a aprobar todos los demás proyectos.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se encuentra a consideración de la Cámara la moción del legislador Calá Lesina para el tratamiento sobre tablas del proyecto número 262/94.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

Se encuentra a consideración de la Cámara la moción efectuada por el legislador Verani del tratamiento de preferencia para la creación de la Comisión Investigadora.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - No tenemos el número del proyecto manifestado por el legislador Verani, usted hizo votar el título de la comisión investigadora pero no tiene estado parlamentario, por lo menos desconozco, me refiero al número; además quiero decirle que el proyecto número 268/94, autoría de nuestro bloque debe ser votado por sí o por no con preferencia para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Legislador Diez, después se le va a comunicar el número.

**SR. DIEZ** - No tiene número, señor presidente, entonces qué número es, 281?.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Es el número 281/94.

**SR. VERANI** - Señor presidente: Hay un proyecto consensuado por la Comisión de Recursos Hídricos que se pide sobre tablas o preferencia -sobre tablas estaban de acuerdo, no sé si lo quieren tratar- que es el que autoriza al Departamento Provincial de Aguas a ceder total o parcialmente en favor del consorcio de riego legalmente constituido en la provincia, los créditos en concepto de canon de riego y servicios anexos, es el número 270/94.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto 270/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Por secretaría se dará lectura a la nota presentada por el señor legislador Verani.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - Señor presidente: He traído esta certificación porque he escuchado referentes a supuestas inhabilidades en que podríamos estar incluidos algunos de los legisladores que somos convencionales nacionales y el mismo gobernador.

En primer lugar quiero decir que de acuerdo a la Constitución de nuestra provincia estos temas están contemplados en diversos artículos; no quiero ser largo en esta expresión, solamente hago referencia al artículo 127, inciso 1) donde dice que: **"Es incompatible el cargo de legislador con el ejercicio de profesión o empleo, con excepción de la docencia e investigación, según la reglamentación"** y el artículo 2º dice: **"Queda prohibido acumular en una sola persona dos o más empleos aunque uno sea provincial y el otro u otros nacionales o municipales, con las excepciones que establece la ley"**, y por último el 179 referente al gobernador y al vicegobernador que dice: **"...No pueden ejercer otro empleo ni percibir otro emolumento, salvo las rentas propias"**. Quiere decir, señor presidente, que estas incompatibilidades, si paráramos aquí en la Constitución provincial, no existen en nuestro caso por cuanto la ley solamente hace referencia a empleos, ni siquiera existiría la posibilidad de impedir la retribución de la dieta porque en el caso de los legisladores no habla de doble emolumento, es decir, no son empleos, no hay relación de dependencia por lo tanto no hay incompatibilidad según la Constitución provincial; pero por si esto fuera poco le voy a leer el artículo 11 de la ley 24309 que dice textualmente que **"para ser convencional constituyente se requiere haber cumplido 25 años, tener 4 años de ejercicio de la ciudadanía y ser natural de la provincia que lo elija o con dos años de residencia inmediata en ella, siendo incompatible este cargo únicamente con el de miembro del Poder Judicial de la nación y de las provincias"**.

Con esto, señor presidente, quiero dejar constancia en el Diario de Sesiones, como respuesta genérica a aquellos que alguna vez sostuvieron la posibilidad de esta incompatibilidad y además decir que la renuncia a las dietas no me parece ningún acto de importancia sino que me parece un acto ético y obligatorio porque siempre sostuve que la que me paga es la provincia para defenderla en todos los terrenos, provinciales o nacionales. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se comienza con el tratamiento de los **proyectos de resolución, comunicación y declaración con trámite reglamentario de acuerdo al artículo 119, inciso 3 del Reglamento Interno.**

En primer término se va a tratar el **expediente número 583/93, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado implemente una línea de créditos destinada a productores que no pueden realizar cultivos o levantar cosechas afectadas por erosión o inundaciones. Autor: Funes, Rogelio Angel y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 713/93, proyecto de comunicación** a la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, que vería con agrado se verifiquen las deficiencias en infraestructura que afronta la biblioteca Bartolomé Mitre. Autor: Mendioroz, Bautista José y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 30/94, proyecto de comunicación** al Congreso de la Nación que solicita la revisión del sistema impositivo que grava la producción frutícola. Autor: Bloque Justicialista.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -



**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 32/94, proyecto de comunicación** a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, que resulta necesaria la creación de una Comisión Bicameral Especial para las Economías Regionales. Autor: Bloque Justicialista.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 34/94, proyecto de declaración** de interés provincial, la política de promoción de consorcios de exportación que la Secretaría de Fruticultura lleva a cabo. Autor: Falcó, Luis Alberto.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde tratar el **expediente número 35/94, proyecto de declaración** de interés provincial los estudios de factibilidad para la construcción de un ramal ferroviario y un puente ferro-carretero, destinados a vincular las localidades de los valles Medio y Alto de Río Negro y Neuquén con el puerto de San Antonio Este. Autor: Falcó, Luis Alberto y otros. Agregado el expediente número 1152/94 oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde tratar el **expediente número 37/94, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del organismo competente exprese preocupación y realice gestiones con Aerolíneas Argentinas para asegurar los vuelos a la Patagonia. Autor: Falcó, Luis Alberto.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 38/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo y al Consejo Provincial de Educación, de la necesidad de adquirir el inmueble en el que funciona la E.N.E.T. número 2, a los efectos de hacer las reformas para su buen funcionamiento. Autor: Romera, Remigio y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 40/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo y al Consejo Provincial de Educación que vería con agrado se afecte en el presupuesto del corriente año, el monto necesario para la construcción de un playón polideportivo en la Escuela número 42 de General Roca. Autor: Romera, Remigio y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 54/94, proyecto de resolución** que declara de interés provincial el fomento, desarrollo y promoción de las denominaciones de origen para artículos elaborados en la provincia y crea Comisión Técnica Especial de Elaboración del Proyecto de Ley de Denominaciones de Origen. Autor: Gaete, Rubén Julio y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 59/94, proyecto de comunicación** al Concejo Deliberante de Viedma y al Ministerio de Turismo para que gestionen la jerarquización de la Fiesta del Mar y del Acampante que se realiza anualmente en el balneario El Cóndor de la ciudad de Viedma. Autor: Mendioroz, Bautista José y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -



**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 61/94, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, estudie la posibilidad de la creación de un Instituto de Profesorado Tecnológico con sede en Sierra Grande. Autor: Corvalán, Edgardo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 68/94, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo y a la Dirección de Comercio Interior, su preocupación por los hechos ocurridos el 27 de febrero en el local bailable "Geoda" de la localidad de Ingeniero Huergo. Autor: Martín, Jorge Néstor y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 73/94, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Escribanía de Gobierno y de la Dirección Provincial de Tierras, proceda a otorgar el título de propiedad a los ocupantes de tierras fiscales. Autor: Dalto, Rubén Omar.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 82/94, proyecto de comunicación**, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, proceda a reparar la parte edilicia en donde se trasladará el Museo "Gobernador Tello", en la ciudad de Viedma. Autor: Larreguy, Carlos Alberto.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 100/94, proyecto de declaración** que expresa satisfacción por la suscripción del convenio para la ejecución del Programa Materno Infantil y Nutrición (PRO.M.I.N.), financiado por el Banco Mundial. Autor: Bloque Justicialista.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde tratar el **expediente número 107/94, proyecto de comunicación**, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, conjuntamente con los municipios de la provincia, gestione las medidas para establecer un criterio único para horarios nocturnos en establecimientos bailables. Autor: Martín, Jorge Néstor y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 109/94, proyecto de declaración** de interés provincial, los "*Talleres de Identidad y Pertenencia*". Autor: Capano, Néstor y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde tratar el **expediente número 110/94, proyecto de comunicación**, que vería con agrado que el Consejo del Discapacitado conforme un equipo interdisciplinario, en la ciudad de Cipolletti. Autora: Milesi, Marta Silvia y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -



**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 122/94 proyecto de declaración** de interés provincial el "*II Campeonato Argentino Femenino de Hockey sobre Patines*", a realizarse del 4 al 11 de setiembre del corriente año. Autor: Airaldo, José Humberto.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde tratar el **expediente número 131/94, proyecto de declaración**, de interés provincial la obra artística de Héctor Mutchinich. Autores: Verani, Pablo; Falcó, Luis Alberto.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde tratar el **expediente número 133/94, proyecto de comunicación**, al Banco Hipotecario Nacional, vería con agrado suspenda las intimaciones de remate de las garantías hipotecarias. Autor: Falcó, Luis Alberto.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 138/94, proyecto de comunicación**, vería con agrado que Vialidad Nacional, colabore con el relleno de la cantera situada en la entrada del Barrio El Pilar I, de San Carlos de Bariloche. Autor: Nemirovsci, Osvaldo Mario y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 147/94, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Salud Pública-, proporcione al hospital Zatti de Viedma un conmutador. Autor: Bloque Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Manqueo.

**SR. MANQUEO** - Señor presidente: El expediente número 142/94 fue omitido en su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Efectivamente corresponde el tratamiento del **expediente número 142/94, proyecto de comunicación**, a la empresa rionegrina, Servicios Ferroviarios Patagónicos (SE.FE.PA), analice la implementación de un servicio de trenes de pasajeros y encomiendas en las localidades de Villa Regina y Plottier. Autor: Cailly, Eduardo Rodolfo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 173/94, proyecto de declaración** manifestando satisfacción y reconocimiento por la disposición del Poder Ejecutivo nacional de trasladar los restos del cacique Inacayal a su tierra natal. Autor el señor legislador Lastra y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde tratar el **expediente número 201/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional que vería con agrado amplíe el subsidio que recibe la provincia por compensación en el valor de la tarifa de gas. Autor el señor legislador Falcó.

Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

**SR. EPIFANIO** - Señor presidente: Habíamos aprobado el tratamiento sobre tablas del expediente 179/94; dado que trata sobre el mismo tema que estamos tratando solicito su anexión a éste.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Así se hará, señor legislador.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -



**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1134/94**, solicitud de acuerdo legislativo para la designación de la doctora Verónica Collodet como síndico en el Comité de Vigilancia de la Sociedad del Estado Servicios Aéreos Patagónicos -SAPSE-. Autor Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Salto.

**SR. SALTO** - Quiero manifestar que nuestro bloque no va a acompañar la designación por no compartir los criterios del Poder Ejecutivo en este tipo de asuntos.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Nosotros tampoco compartimos, señor presidente.

Se va a votar el expediente 1134/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por mayoría el acuerdo solicitado.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde considerar los **proyectos de resolución, comunicación y declaración, urgente tratamiento -artículo 75 del Reglamento Interno-**.

En primer término se tratará el **expediente número 90/94, proyecto de resolución** que modifica la resolución número 13/92, creación de la Comisión Especial de Pesca. Bloque Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 112/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Departamento Provincial de Aguas- para que considere la inclusión en el Presupuesto 1995 la realización de estudios, proyectos y construcción del revestimiento del canal principal de riego del Alto Valle. Bloque Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 184/94, proyecto de declaración** de interés provincial el Primer Encuentro Patagónico sobre Análisis de la Problemática y Gestión Medio Ambiental en la Región a realizarse entre el 3 y 4 de junio del corriente en Viedma. Autora la señora legisladora Massaccesi y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde tratar el **expediente número 193/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional y Secretaría de Energía de la Nación para que distribuya el fondo subsidiario para compensaciones regionales de tarifas a usuarios finales creado por ley nacional número 24065, artículo 70, inciso b). Autor: Bloque Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 195/94, proyecto de declaración** de interés provincial las Primeras Jornadas sobre Micro Isis a realizarse entre el 13 y 16 de junio del corriente año en Viedma. Autor el señor legislador Martínez y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde tratar el **expediente número 221/94, proyecto de declaración** de interés provincial el encuentro estudiantil denominado **"Eco-estudiantil Río Negro`94 - Cumbre Estudiantil de la Ecología y Medio Ambiente"** a realizarse en Villa Regina el 3 de junio del corriente. Autora la señora legisladora Massaccesi.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde tratar el **expediente número 231/94, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos construya una estatua del ex-presidente José María Guido en la plaza del mismo nombre próxima a inaugurarse. Autor el señor legislador Larreguy y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -



**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 236/94, proyecto de declaración** de interés provincial la "*Segunda Semana del Uruguay*" a realizarse entre el 14 y 20 de julio del corriente en San Carlos de Bariloche. Rubén Omar Dalto.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 267/94, proyecto de declaración** de interés provincial el IX encuentro nacional de mujeres a realizarse entre el 11 y 13 de junio en la ciudad de Corrientes. Autora: Marta Ester Mayo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 1193/94, proyecto de resolución**. Solicita autorización de licencia para el señor gobernador. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra la señora legisladora Soulé.

**SRA. SOULE** - Ayer acordamos en la Comisión de Labor Parlamentaria que íbamos a unir los expedientes números 265 con el 184 de la Legisladora Massaccesi ya que se tratan de un mismo tema, sobre las jornadas que se van a realizar el 3 y 4 aquí en Viedma sobre medio ambiente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - De acuerdo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término se tratarán los expedientes de doble vuelta, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 120 del Reglamento Interno**.

**Expediente número 82/93, proyecto de ley** que declara obligatorio el control para detectar la fenilcetonuria y/o hipotiroidismo en los recién nacidos. Autor: Jorge Alberto José Franco y otros.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 213/93, proyecto de ley** que establece norma provincial de defensa del consumo y uso de bienes y servicios. Autor: Luis Alberto Falcó y otros.

Tiene la palabra el señor legislador De Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** - Señor presidente: Vamos a proponer una serie de modificaciones basadas en una nota que nos hiciera llegar el Ministerio de Economía de la provincia contribuyendo con algunas modificaciones que entendemos mejorarían sustancialmente el proyecto, por lo tanto le voy a dar lectura a los artículos en los cuales existen las propuestas de modificación y luego se las hago llegar a secretaría por escrito, si le parece bien. El primer artículo que vamos a proponer modificar es el 4º, el que va a quedar de la siguiente manera: **"Quedan obligados al cumplimiento de esta ley los comerciantes, productores, importadores y los prestadores de servicios, así como las empresas, sean privadas, estatales o con participación estatal en cuanto desarrollen aún ocasionalmente actividades de producción, distribución o comercialización de bienes a consumidores o prestación de servicios, entendidos éstos en los términos del artículo 2º. de la presente"**. Pasamos luego al artículo 13 en el cual vamos a incorporar la siguiente modificación. Artículo 13: **"Si la venta del bien se efectuare por contrato escrito, éste deberá ser redactado en idioma nacional en forma clara y fácilmente legible y deberá contener como mínimo: a) descripción y especificación del bien; b) Nombre y domicilio del vendedor;**

**c) nombre y domicilio del fabricante y del importador cuando correspondiere; d) Características de la garantía, de conformidad a lo establecido en esta ley; e) plazos y las condiciones de entrega; f) precio y condiciones de pago; g) calidad de nuevo o reciclado del bien si se ha realizado con materiales nuevos o reciclados"; e incorporamos como inciso h) el siguiente: "La tasa de interés cuando estos se aplicaren en ventas a plazos".**

Pasamos al artículo 16 el que quedará redactado de la siguiente forma: **"El certificado de garantía al que alude el artículo anterior deberá estar escrito en idioma nacional y ser de fácil lectura, no pudiendo insertarse en su texto frases de promoción, propaganda o publicidad".**

El artículo 18 quedará redactado de la siguiente forma: **"Durante el período de vigencia de la garantía su titular tendrá derecho a la reparación gratuita de los vicios o defectos originados, con excepción del costo de los repuestos que serán a cargo del usuario".**

Pasamos al artículo 19: **"Los responsables de la reparación de un bien en garantía deberán entregar constancia por escrito al titular de la misma, en la que conste la descripción del bien y los cambios de pieza si los hubiera y el plazo por el cual el trabajo realizado es garantido".**

Pasamos al artículo número 33, el que quedará redactado de la siguiente forma: **"Las entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la prestación de servicios médicos a afiliados o adherentes al sistema de cobertura de riesgo de salud que abonen cuotas periódicas convenidas con anticipación, deberán proporcionar a los mismos un ejemplar del contrato de admisión firmado por las partes".**

El artículo 35 dice: **"Las entidades descritas en el artículo 33 deberán contratar, previo al inicio de la actividad comercial, un seguro que les permita cubrir cualquier daño emergente de la negligencia, diagnóstico equivocado, atención deficiente, falta de idoneidad profesional o cualquier otro perjuicio ocasionado a la salud física o psíquica del usuario. Las existentes al presente contarán con un plazo de noventa días, a partir de la promulgación de esta ley, para el cumplimiento de lo previsto en el primer párrafo".**

Pasamos al artículo número 52 que quedará redactado de la siguiente forma: **"Recibida una denuncia de parte interesada, de acuerdo con las circunstancias del caso, la dirección deberá promover el proceso conciliatorio que se prevé en los artículos siguientes".**

El artículo 54 quedará redactado de la siguiente forma: **"En el supuesto de que las partes, antes de la audiencia, no hayan arribado a un acuerdo conciliatorio, el funcionario actuante, luego de oír y verificar las pruebas que hayan acercado al proceso, formulará una propuesta de acuerdo que podrá ser aceptada en el acto o sometida a consideración de los interesados por un plazo de cinco días. Transcurrido dicho término sin que haya habido pronunciamiento de las partes se dará por fracasada la conciliación promovida".**

El artículo 56 queda redactado de la siguiente forma: **"Las infracciones a la presente ley serán sancionadas con las siguientes penas: a) Multa de valor equivalente al precio de venta al público en la ciudad de Viedma de 100 a 20 mil litros de nafta super; b) Clausura temporal".**

El artículo 57 va a quedar redactado de la siguiente forma: **"Considérase infracción sancionada con pena de multa o clausura toda violación a cualquier disposición de la presente ley, especialmente: a) Las acciones u omisiones que produzcan riesgos efectivos o daño para la salud de los consumidores o usuarios por dolo o culpa del infractor; b) La alteración, fraude o adulteración en bienes y servicios susceptibles de consumo por adición o sustracción de cualquier elemento, alteración de su composición o calidad, incumplimiento de las condiciones que corresponden a su naturaleza y, en general, cualquier actuación que induzca a engaño o confusión sobre la verdadera naturaleza del producto o de los servicios; c) El incumplimiento de las disposiciones sobre seguridad en cuanto afecte o pueda suponer un riesgo para el usuario;**

22/1

d) La negativa o resistencia a suministrar datos o facilitar las funciones de información, vigilancia o inspección; e) El incumplimiento de las disposiciones sobre garantías y sobre cláusulas abusivas de los contratos".

Otra modificación consiste en la supresión del artículo 61, en consecuencia proponemos en el artículo que pasa a ser 61 -que era el ex-62- la siguiente modificación: **"Si de la queja presentada por el interesado o de actuación de oficio surgiera infracción a las disposiciones de la presente ley, la Dirección de Comercio Interior deberá labrar un acta que será notificada al presunto infractor. El acta necesariamente contendrá: a) La imputación en términos claros y concretos. b) La descripción sintética de las circunstancias en que la infracción ha sido constatada. c) El otorgamiento de un término de defensa que no podrá ser inferior a cinco días y que podrá en función de las circunstancias del caso y a petición de interesado, ser ampliado hasta diez días por la Dirección de Comercio"**.

Por último, en el artículo que ahora pasa a ser 64 -ex-65- proponemos la siguiente redacción: **"La resolución será dictada por el señor Director de Comercio Interior dentro del plazo de diez días de quedar el expediente en estado. En todos los casos, será recurrible por el procedimiento previsto en el decreto 819/80. El recurso no suspenderá la ejecución de las sanciones de multa. En todo lo que no estuviera expresamente previsto en la presente será de aplicación supletoria el decreto 819/80"**. Esas son todas las modificaciones.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

**SR. EPIFANIO** - Señor presidente: Se nos informó en la Comisión de Labor Parlamentaria que no había ninguna objeción a los proyectos de doble vuelta. Esto es desprolijo porque la oposición no tiene conocimiento de ese informe del Ministerio de Economía y ni siquiera de que se iban a hacer modificaciones. Absorber en 5 minutos todo este tipo de reformas no es serio y pedimos que por lo menos nos den hasta la próxima sesión para poder estudiarlas.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Quiero que el bloque mayoritario por favor me diga si esta sesión va a discurrir en los mismos términos, porque si es así, a fuer de ser sinceros tengo que pensar que vamos a estar hasta pasado mañana cambiando todos los temas de segunda vuelta. Pero quiero hacer una aclaración y permítaseme una disgresión, que el proyecto de Corvalán y Manqueo, por favor después no aparezca con la mojarra vestida. (Risas).

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Le vamos a poner bikini.

Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** - Le quiero recordar al legislador Diez, que aunque a él le moleste, la Constitución de Río Negro existe y prevé un procedimiento que es el de la doble vuelta, para que cualquier ciudadano -sin que esté establecida una forma particular para que ello fuera- pueda realizar observaciones. Las mismas pueden entrar oficialmente a la Legislatura o puede entrarlas un legislador, el autor del proyecto, de cualquier manera se cumple su objetivo.

Yo entiendo que es razonable lo que plantea el legislador Epifanio, voy a consultar con el autor del proyecto y si él está de acuerdo me parece lógico que los legisladores tengan derecho a profundizar estas propuestas pero no me parece razonable lo que dice el legislador Diez, que porque está apurado por el reloj -aparentemente- no acepta ningún tipo de modificación, cuando en realidad creo que estamos mejorando sustancialmente el proyecto.

Este es un proyecto muy importante que estimo merece que nos tomemos este tiempo. Me parece razonable -reitero- lo planteado por el legislador Epifanio y si el legislador Falcó está de acuerdo, a mi me parece perfecto.

En consecuencia, señor presidente, solicitamos que se posponga el tratamiento de segunda vuelta para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Si hay asentimiento, así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Habiendo asentimiento, el tratamiento del expediente número 213/93 será tratado en la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 266/93, proyecto de ley** que declara monumento natural, a la mojarra desnuda. Autores: Corvalán, Edgardo y Manqueo, Rubén Alfredo. Aprobado el 27-04-94. Boletín informativo número 19/94.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -



**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 398/93, proyecto de ley** que instrumenta en el ámbito del Consejo Provincial de Educación el "*Programa Permanente de Forestación Escolar*". Autor: Funes, Rogelio Angel y otros. Aprobado el 27-04-94. Boletín informativo número 18/94.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 506/93, proyecto de ley** que crea el Sistema Provincial de Inversiones Públicas. Autor: Mendioroz, Bautista José y otros. Aprobado el 27-04-94. Boletín informativo número 17/94.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - En función que he recibido en el día de hoy un interesante aporte a este proyecto de ley que me gustaría analizar y que lo mejoraría, voy solicitar su tratamiento en doble vuelta para la próxima sesión con el objeto de compatibilizarlo con los demás bloques.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Si hay asentimiento por parte de la Cámara, para su tratamiento en la próxima sesión, así se hará.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Habiendo asentimiento, el expediente número 506/93, pasa para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 641/93, proyecto de ley** que determina el ejido territorial de la Municipalidad de Pilcaniyeu. Autor: Comisión Especial de Límites. Aprobado el 27-04-94. Boletín informativo número 23/94.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

**SR. AIRALDO** - Señor presidente simplemente para aportar al artículo 1º del proyecto de ley, que al hacer la revisión en la comisión notamos que faltó un párrafo, pero ya le hice llegar al secretario las correcciones que serían las siguientes: donde dice después de **"Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), para llegar al vértice sur de esta última parcela, punto 4 del plano en donde con rumbo sureste"** coma, habría que agregarle: **"...en una línea quebrada"**, y luego sigue: **"por el costado noreste de las parcelas..."**, los demás quedan igual.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** Con las modificaciones introducidas por el señor legislador Airaldo, se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 8/94, proyecto de ley**, declara de interés provincial la inclusión de manzanas, peras y duraznos y a los productos de ellos derivados producidos en la provincia, en la dieta de los comedores dependientes del Estado Provincial. Autor: Sánchez, Carlos Antonio y otros. Aprobado el 27-04-94. Boletín informativo número 15/94.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 14/94, proyecto de ley** que declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parte de los inmuebles necesarios para la ejecución del "*Camino Costero*". Autores: Kugler, Juan Ricardo y Mendioroz, Bautista José. Aprobado el 27-04-94. Boletín informativo número 16/94, con el agregado 1026/94.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 99/94, proyecto de ley** que modifica la ley 2669 -Áreas Naturales Protegidas-. Autor: Corvalán, Edgardo y otros. Aprobado el 27-04-94. Boletín informativo número 22/94.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

24/1

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad. en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde tratar el **expediente número 132/94, proyecto de ley** que modifica el segundo párrafo del artículo 4° de la ley 2759, Fondo Compensador Frutícola. Autor: Pablo Verani.

El presente proyecto no cuenta con observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

**SRA. MASSACCESI** - Señor presidente: Pedimos que el tratamiento del expediente número 1185/94 pase a la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Si no hay oposición por parte de esta Cámara, así se hará, señora legisladora.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Habiendo asentimiento, pasa para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde considerar los **expedientes con pedido de tratamiento sobre tablas aprobado, artículo 86 del Reglamento Interno..**

En primer término se tratará el **expediente número 577/93, proyecto de ley** que encomienda a la Comisión Especial del I.PRO.S.S. la realización de un estudio sobre uso de psicotrópicos. Autora la señora legisladora Milesi y otros.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

**SRA. MILESI** - Al transcribir este proyecto hubo un error porque se agregó un artículo en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que es el que figura como 2º y se saltaron el 2º y el 3º del proyecto original que usted debe tener.

El que figura como 2º pasa a ser 4º, que es el que agrega la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y el 5º de forma.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Perfecto.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -



**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

**SRA. MILESI** - Voy a fundamentar el proyecto, señor presidente.

De evidencias y datos concretos es posible inferir que en América existe en la actualidad un elevado consumo de las sustancias psicotrópicas y por si acaso alguien no comparte esta afirmación, basta con situarnos en la vida cotidiana para reconocer que la neurobiología y el marketing se han unido para que la emoción humana se venda encapsulada. Quién no ha vivido o no conoce a alguien que después de una corta visita a un médico general obtiene una receta de un medicamento para calmar la ansiedad o para vencer un estado depresivo?. No es un fenómeno circunscripto a esta época, ni a esta región geográfica, ya que desde los albores de la humanidad los hombres han empleado a las drogas de origen natural para intentar resolver los problemas que plantea la vida diaria. Sin embargo en la actualidad este fenómeno parece haberse extendido no sólo porque la vida moderna ha producido un aumento creciente del stress físico y psicológico sino porque también se han aumentado en forma dramática las disponibilidades de sustancias. Las investigaciones realizadas en este campo han revelado que el uso de psicofármacos es generalizado en la población.

Muchas pueden ser las causas de este consumo, que no se da sólo para las sustancias psicoactivas, ya que la automedicación irresponsable es un problema muy amplio que no se circunscribe a un determinado grupo farmacológico sino que se extiende a los medicamentos en general.

En el caso particular de los psicofármacos, éste constituye un serio problema para la Salud Pública por tratarse de sustancias que si bien son parte del arsenal terapéutico a disposición del médico no son siempre el medio más conveniente para aliviar o curar los síntomas, ya que no todos los síntomas son sensibles a la acción de estos medicamentos. Es por ello que se ha suscitado en Salud Pública una gran preocupación por el uso creciente de sustancias psicoactivas que se utilizan a menudo, no para conseguir una curación, sino para proporcionar un alivio sintomático, con el agravante de que a veces los síntomas por los que se prescribieron, ansiedad, depresión, son debidos a problemas personales y de contexto social, más que a situaciones médicas reconocidas. De este modo se proporciona una respuesta farmacológica a problemas no médicos, que como es fácil comprender genera una situación con profundas implicaciones para el conjunto de la sociedad.

El problema se complejiza ya que gran parte del consumo, sobre todo de tranquilizantes, se genera en un consultorio médico; muchas veces se prescriben sustancias nuevas de las cuales se desconocen sus efectos colaterales a largo plazo. Tal es el caso del diazepam, que es un fármaco que disminuye la ansiedad. Fue introducido en el mercado en 1963, poco tiempo después fue muy utilizado en la atención ambulatoria. En el año 1970, fue la droga más prescrita en los Estados Unidos; el 70 por ciento de esas prescripciones fueron hechas por médicos generales y de familia. Inicialmente las reacciones adversas fueron mínimas, pareciendo que el tratamiento breve con diazepam era de bajo riesgo para el paciente, sin embargo el uso prolongado de este fármaco demuestra hoy en día evidencias de mayor riesgo de adicción y hasta en algunos casos se presentan síntomas de abstinencia marcados, asociados a problemas del humor y a trastornos psicóticos. Ya nadie duda de que el uso prolongado de psicofármacos genera dependencia y efectos adictivos pudiendo estimular un uso irracional y frecuentemente indebido.

En numerosos estudios realizados en otros países tales como Uruguay, se pudo conocer que la mujer era más propensa al consumo de sustancias psicoactivas. Seguramente esto viene de la mano de una serie de factores relacionados con la inserción de las mujeres en campos reservados a los hombres, sin poder superar los roles de esposa y madre que tradicionalmente se le reservaron. Sin embargo los medicamentos que seguramente alivian situaciones de tensión no son la solución a estos problemas que por ser del campo social son sumamente complejos.

No puede negarse que los factores sociales son los generadores de situaciones como la planteada anteriormente y que al prescribir psicofármacos el médico está situando los problemas en el interior del individuo y olvidando la responsabilidad social de la medicina. De esta manera se promueve el tratamiento farmacológico.

En nuestra provincia no contamos con datos precisos que nos permitan adoptar estrategias de abordaje a la presente problemática. Es necesario encarar con seriedad un estudio cualicuantitativo sobre el uso de estos medicamentos y establecer algunos parámetros para determinar qué grupos poblacionales son los más propensos a este consumo.

En este sentido este proyecto, para el cual la Organización Panamericana de la Salud ha comprometido el financiamiento, viene a llenar un vacío generado por la ausencia de datos precisos sobre el tema.

La decisión de encomendar a la Comisión Especial del IPROSS para que en forma conjunta con el Consejo Provincial de Salud Pública efectúe este trabajo, obedece a varias razones, a saber: Primero: Por tratarse de un tema de salud y en especial de medicamentos, responde a una problemática central de las obras sociales que deben abordar estrategias para disminuir gastos en este rubro y lograr un mejor uso de los recursos. Segundo: El campo social es sumamente complejo, por lo que la Comisión de Asuntos Sociales debe encarar una multiplicidad de temas, por lo que desde el punto de vista operativo la realización de esta investigación recargaría una tarea de por sí muy difícil. Tercero: Es indudable que la franja de población con más fácil acceso a los medicamentos es la que posee cobertura social. Cuarto: La obra social provincial al cubrir a casi el 40 por ciento de la población rionegrina y contratar a la casi totalidad de los prestadores existentes, cuenta con gran cantidad de información de fácil acceso que facilitaría el estudio.

Es mi interés destacar que el proyecto apunta además a fomentar la participación de otras instituciones tales como la Federación Médica, Federación de Clínicas y Sanatorios, Colegio de Farmacéuticos y Comunicadores Sociales, las que serán convocadas a los efectos de elaborar estrategias conjuntas de abordaje e información permanente.

Se busca así hacer de la comunicación, entendida como el proceso de influencia social que, además de proporcionar conocimientos, busca formar actitudes para influir positivamente en las prácticas de salud; el eje de las acciones posteriores a la realización del proyecto.

Sólo con la amplia difusión entre la comunidad y los profesionales de la salud de los peligros del uso irracional de los psicotrópicos, se lograrán modificar conductas lesivas y disminuir los riesgos de dependencia.

Por último me interesa destacar que este proyecto busca fortalecer al Estado en su ineludible papel regulador, dotándolo de los mecanismos adecuados para cumplir la tarea de fiscalización y, de esta manera, garantizar que la utilización del medicamento sea para el tratamiento de una dolencia y su utilidad medible. A tal efecto la comisión del IPROSS se hará cargo de la gestión legislativa tendiente a solucionar la problemática, mientras que por otra parte se dará intervención a la comisión provincial para el control del narcotráfico y el uso indebido de drogas, a los efectos de que adopte las medidas pertinentes.

Señor presidente: A manera de cierre quiero destacar la importancia de abordar con madurez cuestiones que hacen a los hábitos y costumbres de la sociedad, tratando de combatir con los medios a nuestro alcance las conductas lesivas y promoviendo los valores esenciales de la vida, ya que como lo expresé anteriormente, es una utopía pretender que la felicidad y el bienestar se pueden conseguir en cápsulas y comprimidos. Esta es una tarea de todos y todos debemos encararla con seriedad.

La realización de un estudio de estas características, es probable nos golpee con información que seguramente no será grata, pero que con su conocimiento nos permitirá seguir encarando la difícil tarea de construir una sociedad mejor.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

**SR. EPIFANIO** - Señor presidente: Reconocemos la importancia del estudio que se propone y aplaudimos la iniciativa, tal es así que vamos a apoyarlo en general pero propondremos una modificación en lo particular, que para nosotros es esencial y tiene que ver con la coherencia, porque hemos presentado un proyecto para la eliminación de la Comisión del I.PRO.S.S. basados en que legalmente ha caducado el período de 90 días para su funcionamiento y que aparte cumplió su cometido porque sancionó la ley que era su objetivo, entonces nosotros proponemos que este estudio lo lleve a cabo la Comisión de Asuntos Sociales, que es la que el Reglamento Interno indica -de alguna manera- que lo tiene que hacer.

Habíamos propuesto anteriormente que este estudio lo podía realizar la Comisión Mixta formada por una ley sancionada por esta misma Legislatura, pero como esta comisión recién está dando sus primeros pasos, creemos conveniente que sea la Legislatura la que lleve a cabo el estudio, pero que lo haga a través de la Comisión de Asuntos Sociales y no de la Comisión del I.PRO.S.S. Por lo tanto -reitero- en lo general vamos a apoyar el proyecto y en particular vamos a proponer otra redacción en el artículo 1º. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soulé.

**SRA. SOULE** - Nuestro bloque va apoyar este proyecto por cuanto establece el abordaje desde un punto de partida cierto y concreto en un tema tan delicado, preocupante para todos, muy hablado pero poco conocido en su dimensión cuali y cuantitativa, como el uso extensivo de psicotrópicos.

Alentamos también su pronta y efectiva aplicación porque la salud psico-social de la población así lo exige. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Legisladora Milesi: El legislador Epifanio había propuesto una modificación.

**SRA. MILESI** - El legislador Epifanio vuelve a repetir el dictamen y yo en el fundamento expliqué el por qué el Bloque Radical -a las claras- cree que es la Comisión del I.PRO.S.S.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Entonces, pasamos a votar en general el proyecto número 577/93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general. Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1º.

Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

**SR. EPIFANIO** - En este artículo proponemos: "**Encomiéndase como tarea adicional a la Comisión de Asuntos Sociales la realización...**" y sigue el artículo como está.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se va a votar el artículo 1º en su versión original. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por mayoría.

Hay alguna otra modificación de los artículos, legislador Epifanio?

**SR. EPIFANIO** - No, señor presidente.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º y 4º.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - El artículo 5º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será remitido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 85/94, proyecto de ley** por el que toda escuela a construirse deberá contar con espacios verdes en una relación no inferior al 25 por ciento de la superficie cubierta. Autor: Bloque CREER.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Funes.

**SR. FUNES** - Señor presidente: Hemos consensuado con el autor del proyecto considerar solamente su tratamiento en general y en la próxima sesión hacerlo en particular, ya que con buen criterio, a pesar de los dictámenes, hay algunas propuestas que consideramos interesantes para tratar en la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se va a votar si se aprueba en general el proyecto de ley en tratamiento.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general y pasa para su tratamiento en particular a la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Costa.

**SR. COSTA** - Señor presidente: Con la anuencia de la Cámara, quiero destacar la presencia en ella de un distinguido legislador de la provincia de Tierra del Fuego, perteneciente a la Unión Cívica Radical, el legislador Jorge Rabasa, un hombre por el que yo personalmente siento una profunda admiración por sus trabajos y fundamentalmente en la defensa del medio ambiente por tareas realmente importante que ha realizado de investigación con respecto al gran problema que tenemos sobre la capa de ozono.

Quiero saludar al distinguido legislador de Tierra del Fuego y en nombre de esta Cámara desearle no solamente una feliz estada en nuestra provincia sino que podamos tomar un poco de sus muchos conocimientos. Bienvenido, legislador.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el tratamiento **expediente número 192/94, proyecto de ley** que faculta a Colegios y Consejos Profesionales o instituciones de similares características con personería jurídica, a crear, organizar y administrar un sistema de jubilaciones, pensiones y retiros con carácter obligatorio. Autor: Remigio Romera y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Señor presidente: Nosotros estamos de acuerdo en el conjunto de la ley pero entendemos que su artículo 1º no refleja una realidad previsional del día de hoy en la República, no estamos de acuerdo con el carácter obligatorio que el sistema de jubilaciones, pensiones y retiros tiene para los matriculados de los colegios y cajas de profesionales. Tal como se ha establecido en el orden nacional para el nuevo sistema de previsión social, queremos que los ciudadanos trabajadores tengan el absoluto y total derecho de adherirse a la caja que quieran y no obligatoriamente. Por eso me había parado, para tratar de hablar con uno de los autores del proyecto a los efectos de simplemente pedir eliminar de la ley los términos "**carácter obligatorio**", que no se mencione nada en este aspecto, pero me sacaron con caja destemplada diciendo que cambiaba la esencia y usted me terminó de destemplar y además le comunico que tengo problemas en las asentaderas así que perdóneme si por ahí hoy me ve parado...

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - No es para tanto, señor legislador.

**SR. DIEZ** -... No estamos de acuerdo con el carácter obligatorio porque es como una imposición desde un lugar. El legislador Romera dice que cambia la esencia, bueno, si ese es su concepto, está bien, nosotros estamos solamente en desacuerdo con esto, nada más.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Es para aclarar el tema.

Esta posibilidad surge de la nueva ley de ordenamiento jubilatorio; expresamente la ley nacional dice que los únicos exceptuados de entrar en todo el otro régimen son los profesionales, como reza el artículo 1º. Y esta misma ley es la que expone el carácter obligatorio de todos aquellos que estén matriculados en dicho colegio reconocidos por ley. Por lo tanto no es más que repetir los conceptos que surgen de la ley nacional.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Romera.

**SR. ROMERA** - Señor presidente: Como el bloque del Movimiento Popular presentó el proyecto número 186 de características bastantes similares al nuestro, hemos allanado algunas diferencias y redactado nuevamente la parte del artículo 3° del presente proyecto al que le agregamos una palabra en el artículo 1°, que ahora voy a especificar y vamos a hacer llegar a secretaría, el proyecto consensuado que quedaría en co-autoría. Si me permite, señor presidente voy a leer las dos diferencias nada más. En el artículo 1°, en el cuarto renglón, después de donde dice: **"...que nucleen graduados en universidad nacional..."** coma **"...provincial"** que es la palabra que hay que agregar, **"o privada"** y sigue exactamente igual como estaba en el proyecto original. El artículo 2°. queda igual a la redacción que tenía y en el artículo 3°, el párrafo termina donde dice: **"Dirección General de Personas Jurídicas"** punto, anulándose el resto del mismo. Si están claras, señor presidente, las modificaciones de este proyecto que al ser consensuadas quedan en co-autoría, brevemente voy a dar un par de fundamentaciones que avalan las características de este proyecto.

En primer lugar le digo que en relación a la propuesta del legislador Digno Diez de cambiar la obligatoriedad por la voluntariedad en la inscripción en este sistema, comparto las expresiones del legislador Grosvald, de manera que no me voy a extender en ese tema.

Lo que quiero decir, señor presidente, es que este proyecto soluciona un viejo anhelo de mas de los 6000 profesionales que hay en la provincia de Río Negro en diversas ramas de la actividad, algunos de los cuales tienen ya sus propias cajas previsionales como lo vamos a ver pero el resto carece de Cajas de Previsiones que este proyecto autoriza. Hemos elaborado durante largo tiempo este proyecto, trabajando con los colegios, los consejos y las federaciones profesionales y le hemos, desde el bloque, dado una característica de flexibilidad y elasticidad al proyecto justamente porque confiamos en la autoresponsabilidad de las instituciones profesionales en este proyecto que es un caso típico de atender los problemas de solidaridad grupal. La Ley no crea las Cajas Previsionales, faculta a crearlas a aquellas instituciones profesionales que así lo decidan en sus asambleas y a partir de ahí están facultadas a crearlas.

Decía el legislador Grosvald, haciendo referencia a la ley 2441 y es justamente esta ley la que en su artículo 3°, apartado IV claramente especifica la condición, la facilidad y el otorgar la posibilidad de crear estas cajas, inciso que no voy a leer por entenderlo no necesario. Otra característica de este proyecto es que autoriza o faculta a la creación de múltiples cajas, no crea una caja de profesionales sino que autoriza la creación de múltiples cajas o en su defecto, si así lo prefieren unirse instituciones que agrupan a más de una profesión y crear cajas únicas.



Así como la ley 24241 es la que autoriza explícitamente la creación de estas cajas, no voy a dejar de mencionar los artículos 5º, 104 y 106 de la Constitución nacional que lo avalan y la legislación provincial que ha dado clara jurisprudencia a través de las leyes 869 de creación de la Caja Forense y de la 1440 de creación de la Caja del Consejo Notarial de la provincia de Río Negro; pero a los efectos de aclarar un poquito más la incumbencia provincial en la posibilidad de la creación de estas cajas, digamos que la provincia tiene la potestad de regular sobre esta temática como es, por ejemplo, Personas Jurídicas, en particular las que tienen el carácter privado conforme la segunda parte del artículo 33 del Código Civil y consecuentemente ejercer el poder de policía sobre las mismas. Estas cajas constituyen un régimen independiente y sustitutivo del Estado, de lo que hay numerosos ejemplos en todo el país de cajas profesionales que funcionan adecuadamente sin conflictos ni inconvenientes de ninguna naturaleza.

Para terminar, los principios fundamentales en los que se basa el proyecto que tenemos en consideración son cuatro; en primer lugar la solidaridad grupal que ya explicitamos; la no existencia de fines de lucro; la autogestión en la administración y la inmediatez en el control por parte de los afiliados al sistema. Si bien es una persona jurídica de derecho privado, por supuesto no está exenta del control estatal el que estará presente a través de los organismos correspondientes, asegurando el no desvío de los objetivos que se trazan estas organizaciones desde su creación.

Para hacer dos observaciones finales, por un lado no debe quedar ninguna duda que las contribuciones a las posibles cajas a crearse corresponden obligatoriamente a los propios destinatarios de los beneficios y que el Estado será celoso custodio de que esto se cumpla, y la última es que en este sentido el organismo de control del Estado, como corresponde, deberá exigir a las cajas que organicen, a partir de ahora, pautas claras respecto al origen y al destino de los fondos que justifican el aporte obligatorio de los profesionales que la componen. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

**SR. LASTRA** - Señor presidente: Voy a plantear algunas dudas y algunas aclaraciones, pero desde ya adelantando que este bloque va a aprobar este proyecto.

Las dudas que tenemos, por ejemplo, es que la provincia no está adherida al régimen de la ley 24241 del régimen integrado de jubilaciones y pensiones, lo que hace que, mal puede legislarse sobre una autorización exclusivamente para los profesionales de Río Negro cuando no se ha prestado adhesión al régimen vigente en el orden nacional.

No obstante lo apuntado, simplemente se trata de autorizar a los consejos profesionales a los efectos que no se encuentren legalmente imposibilitados para realizar los trámites pertinentes para la formación de su propio régimen jubilatorio.

Resulta por demás significativo que los profesionales en ciencias económicas, que se presupone la profesión especializada en el tema, no haya peticionado por la sanción de la presente, como que públicamente, en una solicitada en el diario Río Negro, hayan manifestado su desacuerdo con la misma.

De todas maneras se estima que recién se cumple el primer paso formal, por lo que se deberá hacer un profundo análisis en el momento que se implemente, sobre la factibilidad financiera y el cálculo actuarial que demuestre la posibilidad y continuidad de este tipo de regímenes.

Vamos a dar el acuerdo y luego tendremos el debate una vez que se trate en esta Legislatura la aprobación de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** - Señor presidente: Para aclarar alguna duda que planteó el legislador preopinante, si yo mal no entendí quería significar que para que nosotros pudiéramos seguir adelante con la sanción de esta ley, haría falta el traspaso de la Caja provincial. Es eso?.

**SR. LASTRA** - No estamos adheridos a la ley....

**SR. DE BARIAZARRA** - Esto no es así. El mismo artículo 3º de la ley en su inciso 4º es muy claro. Dice: "**Las personas que ejerzan las actividades mencionadas en el artículo 2º, inciso b), apartado II y que por ella se encontraran obligatoriamente afiliadas a uno o más regímenes jubilatorios provinciales para profesionales, como asimismo aquellas que ejerzan una profesión no académica autorizada con anterioridad a la promulgación de esta ley son los que están comprendidos. Esta incorporación no modificará la obligatoriedad que emana de los respectivos regímenes locales**". Acá no hace falta ningún tipo de adhesión. Es una facultad que se está en alguna forma reconociendo a las personas que reúnan estas condiciones, de manera que no entiendo de dónde se desprende esta duda.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Romera.

**SR. ROMERA** - Señor presidente: Además de lo que aclaraba el legislador de Bariazarra, quería decirle al legislador Lastra que el ejemplo que dio es el de una Caja que no es exactamente igual a estas que se facultan a crear, que es la Caja de Profesionales de Neuquén. En Neuquén hay una Caja única de profesionales y el Colegio de Ciencias Económicas decidió no incorporarse a esa Caja como una legítima resolución de una asamblea de los afiliados al Colegio de Profesionales y Ciencias Económicas de Neuquén, de manera que es distinto aquí. Una institución profesional puede resolver no hacer su Caja y afiliarse, seguir aportando a autónomos o afiliarse a una A.F.J.P., por lo que estas son posibilidades que tienen las instituciones profesionales a partir de la creación de esta ley pero que no están obligadas a llevarlas adelante.

En relación al otro aspecto, esta es una Caja que es complementaria, es decir, aquel que por ser empleado público o profesional está aportando obligatoriamente por ley a la caja estatal seguirá aportando, lo que pasa es que esta es una opción que tiene esta gente. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

**SR. LASTRA** - Señor presidente: Lo que queríamos era dejar sentadas estas diferencias porque en los fundamentos se habla de que se trata de poderes no delegados constitucionalmente. Nosotros queremos dejar marcado este antecedente porque no coincidimos con esta apreciación o interpretación del bloque de la Unión Cívica Radical y queremos marcar que la provincia no se encuentra adherida a la ley 24241, por lo tanto nosotros interpretamos que para ejercer funciones o disposiciones sobre una ley nacional tenemos que estar adheridos, pero lo aclaramos desde un primer momento.

Nosotros adherimos a este proyecto, lo aprobamos, porque creemos que lo que hace es dar autorización para empezar a trabajar en la confección de una Caja.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Nosotros aprobamos el conjunto solamente con la salvedad manifestada anteriormente, que queremos que conste en el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 192/94 con las modificaciones introducidas en las comisiones y las propuestas por el legislador Romera. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 233/94, proyecto de ley** que modifica la ley 2713, fija alícuota del impuesto de sellos para las operaciones registradas en bolsas de comercio. Autor: Verani, Pablo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVARD** - Señor presidente: Hemos pedido la palabra para fundamentar el voto del bloque del Movimiento Popular, que desde ya anticipo positivo.

Entendemos que es fundamental, en los tiempos actuales, en que los estados provinciales den condiciones tales que sean atractivas para la radicación de inversores, para que se blanqueen las transacciones comerciales, en fin, para promover todo aquello que permita una circulación de capital y su radicación en cada Estado, pues esto es lo que los inversores van a comenzar a tener en cuenta, si no es que ya lo están haciendo.

Quiero rescatar de este proyecto de ley tres situaciones importantes: 1º que estamos recreando una figura ya existente en paquetes impositivos anteriores. 2º Contrariamente a lo que se podría suponer, no significa una nueva carga impositiva, sino que alivia en un 50 por ciento las alícuotas de los mismos ítem que se enuncian en el artículo 1º, con la condición de que los actos que se sellan, autorizados por esta norma, pasen por las bolsas, mercados o cámaras. Y 3º es que se agrega a este hecho un elemento no menos importante, que es el horario de atención, que de esta manera se habilita de mañana y tarde, no siendo así si se sellara en Rentas que dispone sólo del horario de mañana, lo que hace que muchas operaciones no terminen siendo selladas por apresuramientos o por esta circunstancia.

Como ejemplo daríamos el siguiente, para que se comprenda lo positivo de este proyecto: Si una empresa decidiera locar un vehículo y el contrato lo sella en la bolsa o en alguna cámara, la alícuota es del 12 por mil, pero si lo pagara al sellado en la bolsa o en la cámara habilitada para este objetivo, esta alícuota bajaría al 6 por mil.

En resumen, con este proyecto estamos reparando un olvido del paquete impositivo, que ayuda a bajar el costo fiscal y promueve los mecanismo para evitar la evasión, a la vez que permite a las Bolsas, a los Mercados y a las Cámaras a dar un servicio a sus asociados. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - Agradezco al legislador Grosvald los conceptos y fundamentos y solicito que los míos sean incorporados al Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

**SR. LASTRA** - Señor presidente: Este bloque interpreta que el impuesto a las acciones de la bolsa de comercio en Río Negro, en el sentido especulativo que tiene este tipo de actividades, tal como las interpretaciones de las transacciones de distintos organismos que se enumeran, justifica que el Estado sea partícipe del beneficio que origina dicha actividad, por lo que adelantamos nuestro voto positivo a la aprobación de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Adelantamos el voto positivo. Lo único que tenemos es alguna duda que no hemos podido evacuar y en el transcurso de la segunda vuelta, o antes obviamente, vamos a tratar de hablar con el autor del proyecto para que nos clarifique tal situación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde tratar el **expediente número 261/94, proyecto de ley** que crea el Servicio Ferroviario Patagónico Sociedad Anónima -SE.FE.PA.- Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - En función de que sobre este proyecto se ha hecho un aporte interbloques, se ha estado trabajando hasta recién y ha tenido modificaciones el original que enviara el Poder Ejecutivo, solicito a secretaría, que tiene en su poder el nuevo proyecto, que dé lectura al mismo.

-Se retira del recinto el señor vicegobernador Gagliardi y ocupa su lugar en el estrado de la presidencia el señor vicepresidente primero, legislador Pascual.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

**SR. SALTO** - Señor presidente: Antes que tome en consideración el pedido del legislador Mendioroz me veo precisado, en nombre de mi bloque, a cuestionar severamente el procedimiento utilizado para la creación por ley de un instrumento tan importante como es la empresa de Servicios Ferroviarios Patagónicos.

En primer lugar, nos parece que de nuevo se desprecia y no se toma en cuenta el aporte de este Cuerpo en la medida que este proyecto no tiene el tratamiento normal que debería tener una ley, esto es el estudio por parte de las distintas comisiones de la Legislatura, que permita arribar a una ley que sirva a los objetivos que se plantearon. Digo esto porque no ha pasado de haber sido estudiado por nosotros en forma bastante rápida a que ya ha sido modificado en el término de esta noche y va a ser leído con esa modificación, que si bien nosotros intentamos, en un trabajo conjunto, tratar de satisfacer en alguna medida las dudas que tenemos para que salga un instrumento medianamente prolijo, en lo más mínimo se puede arribar a una ley que medianamente respete otras disposiciones legales que existen en esta provincia.

Yo no sé por qué se utiliza este procedimiento, además nadie se toma el trabajo de explicar por qué ingresa un proyecto de ley sobre tablas sin que tengamos todos la posibilidad de estudiarlo y de aportar, porque ocurre lo siguiente, nuestro bloque votó a favor de la provincialización de los servicios ferroviarios, votó a favor y en su oportunidad dijo que le parecía bien que la provincia se hiciera cargo de los servicios ferroviarios y aspiraba a que se estudiaran inclusive mecanismos de privatización o de concesión, total o parcial y el espíritu de la creación de esta figura de sociedad del Estado permitiría en el futuro, e inclusive tendría la suficiente elasticidad como para incursionar asimismo en otras formas de administración del servicio ferroviario.



Estuvimos de acuerdo en ese momento y estamos de acuerdo ahora, pero esto no es hacer una simplificación rápida y apurada de un instrumento legal como para zafar de la presencia legislativa en la intervención y en la elaboración de la ley y pasarlo una noche rápidamente por aquí, votarlo y que siga porque el proyecto original y el que se va a leer -que medianamente lo conocemos- adolece de un montón de falencias que no lo va a reparar la modificación. Tampoco nos parece justo que se imponga la mayoría y se vote un instrumento que realmente va a tener fallas -a nuestro juicio- graves, por lo menos desde el punto de vista de estar aprobando una empresa en la que desconocemos una serie de elementos que no la convertirían en una cuestión absolutamente transparente por parte de quien la propone sino que estaría arrojando una serie de dudas respecto de su futuro manejo, porque inclusive no guarda relación con otras presentaciones que se han hecho en esta Legislatura también rápidas pero por lo menos adjuntados sus correspondientes estatutos como en el caso de la empresa CASA o cumplimentando todas las disposiciones necesarias para la creación de la empresa como el caso de la empresa HIPARSA. Entonces lo que nosotros queremos plantear aquí, no solamente para este tema sino para todos, que las cosas pasen por las comisiones de la Legislatura. Yo no encuentro ningún tipo de justificación que esta noche deba aprobarse y no me han dado ningún tipo de explicación por la cual no puede pasar a las comisiones de la Legislatura y en la próxima sesión aprobarla. Por lo menos nosotros vamos a ir a las reuniones de comisión, vamos a aportar todos los elementos que hemos detectado que faltan y después vamos a votar a favor en general y en particular la ley porque nos parece que la provincia tiene que tener una empresa de servicio ferroviario. Por lo tanto nuestra propuesta estaría fundamentalmente basada en que hay una desprolijidad absoluta en el procedimiento seguido, prueba de ello es que hay un cambio bastante importante en el proyecto original a la reforma que justifica sobradamente nuestra pretensión de que las cosas se hagan bien y que alguna vez también se pueda cumplir con los tiempos de los legisladores, desconocemos los tiempos que maneja el Poder Ejecutivo para que esto salga hoy pero nosotros conocemos nuestro propio tiempo, de reflexión, de análisis, de estudio de las leyes y todo indica -es lógico que sea así- que necesitaríamos un poco más de tiempo para introducir los cambios que nosotros consideramos necesarios. De tal manera que si se insiste en el tratamiento de este proyecto en la fecha, desgraciadamente nuestro bloque no va a acompañar en el voto favorable.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - Bueno, yo estoy un poco más dolido que el legislador Salto, porque parece que este legislador fue consultado en el interbloque mencionado por el legislador Mendioroz, yo no sabía que había cambios, volvemos a la enfermedad que le manifesté al legislador Verani que sigue existiendo en la mayoría porque no fuimos consultados y ni siquiera sabíamos que había cambios. Me hago eco de las palabras del legislador Salto porque evidentemente esto debía pasar por comisión, desde ya esta reforma propuesta no nos tiene por presentes a nosotros y obviamente adelantamos nuestro voto desfavorable aunque queríamos aprobar la ley con alguna modificación que proponíamos que no era muy sustanciosa pero en este marco no la vamos a aprobar.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

**SR. FRANCO** - Señor presidente: Desde este bloque de legisladores justicialistas compartimos el proyecto presentado en términos generales por cuanto creemos que se está revalorando a través del mismo la importancia que tiene el servicio ferroviario fundamentalmente para toda nuestra línea sur como también la incidencia que puede llegar a tener en favor de todo lo que es el traslado de la producción primaria desde las zonas de producción hacia el puerto y a las zonas de alto consumo dentro del mercado interno.

Entendemos que dotar de una estructura ágil a este servicio dentro del ámbito provincial significa favorecer su expansión y su desarrollo, por lo que se estima que el hecho de la formación de una entidad de derecho privado, como lo es la sociedad anónima, reúne los requisitos a que hacemos referencia.

No obstante queremos remarcar que esta agilidad expresada debe dar asimismo a los rionegrinos un sentido de transparencia en el manejo de la sociedad; en razón de ello es que debemos dar continuidad a la fiscalización de esta sociedad que estamos creando a través del control legislativo que oportunamente implementó este Cuerpo, como asimismo dotar a la entidad de un organismo de fiscalización en función de lo establecido en la ley de sociedades, la 19550 con las atribuciones más amplias que este cuerpo legal especifica.

Aclaremos esto en razón de que no están incluidas en el proyecto presentado las formalidades, alcances, limitaciones, obligaciones y derechos a que deberá ajustarse el órgano de fiscalización societario; y repetimos, todo esto en virtud de la transparencia que debe tener este nuevo organismo que se está creando.

Nosotros creemos que las modificaciones planteadas al proyecto originario no impiden que las aprobemos, más allá de realizar, en el tratamiento en particular, un agregado en el artículo 5º que en ese momento vamos a proponer.

No queremos dejar pasar esta oportunidad para resaltar todo lo que han significado los ferrocarriles en la historia y en el sentimiento del movimiento peronista, es por eso que reeditándose a través de este acto la revalorización de principios que hemos defendido en toda nuestra trayectoria política vemos que esta concepción que hoy defendemos no está caduca como algunos han dicho, porque por allí leímos que el ferrocarril no sirve más, que ha sido superado, que la modernidad ha enterrado los servicios ferroviarios en el mundo y creemos que esto no es cierto, tan cierto no es, señor presidente, que en los últimos días hemos leído en los principales medios de comunicación que en Europa termina de inaugurarse el eurotunnel, un servicio ferroviario que une Inglaterra con el continente europeo y que los principales países del mundo, los más adelantados, están modernizando sus servicios ferroviarios hasta llegar, incluso, a hacer fuertes inversiones para desarrollar trenes mucho más modernos que los que lamentablemente contamos en la Argentina, y son testigos de ello el Ave Español, el TGV francés, el tren Bala japonés, el tren alemán de alta velocidad, entonces opinar precipitadamente diciendo que los servicios ferroviarios han sido superados en el mundo y dejados de lado, es equivocarse, y pretender excluir a esta prestación que significa el servicio ferroviario en la región sur de la provincia de Río Negro, es ignorar a aquellos argentinos que viven en un territorio que lamentablemente no tiene los beneficios a los que accede el resto de las poblaciones ubicadas en el norte de la provincia, es olvidarlos, es prácticamente constituirlos en ciudadanos de segunda, por eso vamos a apoyar este proyecto y también consideramos desde este bloque que es necesario -y así lo hemos hecho conocer nosotros- aclararle a la población de Río Negro de qué manera se van a implementar una serie de medidas para que el servicio se preste en forma adecuada.

Hace pocos días atrás hemos presentado en esta Legislatura un pedido de informes referido a la situación y al estado de las vías en el tramo ferroviario Viedma-Bariloche, porque en la recorrida por los pueblos de la línea sur nos han informado sobre deficiencias de las instalaciones de vías en algunas zonas de esa región. Es por ello que, preocupados porque el servicio efectivamente se preste y en la mejor forma posible, es que hemos acudido al señor presidente para que evacue con los organismos que correspondan este pedido de informes. Por todo ello, señor presidente, desde este bloque vamos a apoyar la creación del Servicio Ferroviario Patagónico y en el momento del tratamiento en particular, en el artículo 5º vamos a sugerir un agregado para que sea considerado por los demás legisladores. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Costa.

**SR. COSTA** - Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señores legisladores: Cuando quienes tenemos la responsabilidad de asumir funciones públicas debemos decidir sobre cuestiones de interés general y de profundo contenido social, se conjugan una serie de factores que inciden en la determinación última y por supuesto hacen al éxito o fracaso de una gestión.

Como hombres políticos nos debemos exclusivamente a cumplir con los objetivos superiores que enmarcan nuestro accionar y esto es ni más ni menos que trabajar por el bienestar general de nuestra sociedad. Se trata entonces de no transitar abúlicamente por un cargo, sino por el contrario, trascender a nuestras propias funciones, cambiar y transformar realidades que se nos presentan como inmutables e imposibles de enfrentar. Claro está que en muchas ocasiones este desafío encuentra dificultades que se generan desde nuestra propia condición de políticos, atados y condicionados a esquemas burocráticos partidarios e institucionales que impiden o limitan la posibilidad de adoptar determinados rumbos, incluso a sabiendas de que ellos son los correctos y los que la comunidad desea. Esta afirmación, por lamentable y asombrosa que parezca, es una realidad que surge del rol que cada uno asume, ya sea desde el oficialismo o desde la oposición.

En este marco, si se quiere político-filosófico, y consciente de que aún cuesta en nuestra democracia dirimir los roles entre adversarios ante intereses del conjunto, es que comenzamos a analizar, estudiar y tratar de buscar soluciones a un tema que considerábamos primordial: Sacar de la agonía a nuestro sistema ferroviario, a la luz de las políticas nacionales en la materia, sobre todo a partir de la promulgación de la ley 23696 del año 1989 de reforma del Estado y privatización de las empresas públicas que naturalmente comprendía a Ferrocarriles Argentinos.

En este preciso momento, comienza un camino que tiene un objetivo claro e inmodificable, lograr operar nuestros propios ferrocarriles, hacerlos eficientes, brindar a la comunidad un servicio de transporte económico y eficaz y por qué no, reivindicar nuestros trenes, quizás en un modesto homenaje desde la Patagonia a Raúl Scalabrini Ortíz, uno de los más destacados pensadores de FORJA.

Sabíamos que no era fácil el desafío. Lo hacíamos desde el justicialismo, a contramano de la política establecida desde el gobierno nacional -a cargo de nuestro partido- y reivindicábamos esta lucha desde Río Negro, gobierno administrado por el radicalismo, nuestros adversarios políticos.

Aquí entonces aquella reflexión que hacíamos al principio: cuál es la función del político y a qué esquemas se encuentra sometido cuando debe bregar por el logro de objetivos supremos en bien de su provincia y su comunidad, contrariando su propio pensamiento y quedando sujeto al estricto y triste papel de opositor, de defenestrar todo lo que viene del oficialismo y reivindicar todo lo que es propio. Significaba superar la intolerancia ante ideas disidentes y el pensamiento crítico, como así también el desprecio por el consenso.

Sin duda que el tema mereció su análisis y la decisión no esperó respuestas. No queríamos sumarnos a la triste historia de quienes desde distintos gobiernos y sectores corporativos habían aportado a la destrucción de los ferrocarriles en la Argentina, porque de esta política en contra del sistema ferroviario los principales perjudicados fueron los usuarios, los pueblos del interior -como nuestra línea sur- que crecieron a la vera de las vías, en definitiva la sociedad Argentina.

Esta fue nuestra opción. Trabajar para volver a los trenes, brindando un servicio cómodo, limpio, a horario y de menor costo. La opción era con nuestra provincia y nuestro pueblo, a pesar de las políticas implementadas y sin complejos para trabajar en este objetivo superior con el gobierno provincial administrado por el radicalismo.

Así comenzamos. Previendo que las privatizaciones de los ferrocarriles era un hecho irreversible presentamos el 19 de febrero de 1992, un proyecto de ley -registrados en la Legislatura de Río Negro - por el cual propiciábamos la creación de una Comisión Legislativa Mixta que tomara a su cargo el estudio y gestiones ante Ferrocarriles Argentinos con el propósito de efectivizar el traspaso a la Provincia de los ramales del Ferrocarril General Roca que recorren nuestro territorio. Aquel proyecto fue convertido en ley, bajo el número 2486, con el consentimiento de todo el cuerpo legislativo rionegrino. Era el primer paso de lo que hoy es una realidad que podemos disfrutar todos los rionegrinos y un gran sector del país que utilice nuestros servicios.

Pero, cuál era el fundamento principal de aquella iniciativa? Estábamos convencidos de que el nuevo proceso político-económico que vivimos los argentinos implica un compromiso profundo desde los poderes de los Estados provinciales para asumir nuestras responsabilidades ante la reivindicación y fortalecimiento de las facultades y potestades de las provincias, que sin duda se redimensionan ante el modelo de crecimiento dominante en nuestro país.

Las políticas de descentralización y traspaso de servicios, empresas y organismos a las órbitas provinciales, municipales, privadas u otros sistemas de control y administración, deben significar un mayor compromiso y desafío a nuestras autonomías y poder de decisión para revertir, además, un complejo mecanismo de negociación entre la Nación y las provincias que se agotaba por el déficit en las finanzas de ambas y un creciente deterioro en los servicios.

Sosteníamos que plantear un nuevo modelo de crecimiento significa aceptar que hoy se han afectado las relaciones de poder entre las instituciones y los actores sociales y regionales. Con este espíritu trabajamos junto a legisladores y funcionarios del Ejecutivo, sin limitaciones, sin complejos, sin recelos, porque no dudamos un instante cuales eran los intereses que estábamos defendiendo: los de Río Negro y el de los rionegrinos; sin ataduras políticas, ni verticalismos perniciosos, porque no existe ningún interés partidario que subordine al interés del pueblo y la ciudadanía que nos delegó su mandato para legislar en su beneficio y no de partido político alguno. Mal le fue al país y a la democracia cada vez que el color partidario o de sectores atentó contra lo nacional y su pueblo.

El camino emprendido significaba no pocos inconvenientes, ya que el gobierno nacional había elegido el camino más difícil para las provincias, ante el tema ferroviario. Se concesionaban los servicios de carga y se desprotegía al servicio de pasajeros. La carga, señor presidente, señores legisladores, siempre es rentable y por lo general subsidia a pasajeros, cuando existe un sistema ferroviario integrado y moderno.

Seguimos peticionando ante las autoridades nacionales y pedimos el traspaso del sistema a manos de la Provincia. Había que preservar ante todo el interés social y a la vez reclamar al gobierno que no podía desentenderse de este tema, ya que los servicios públicos en zonas marginales, como la Patagonia, no pueden quedar supeditados a un cierre de caja.

Aquella sentencia que partió desde el Ministerio de Economía de la Nación, anunciando el cierre de los ferrocarriles en los territorios provinciales que no se hacían cargo del servicio, tuvo nuestra respuesta, que implicaba además un desafío: demostrar que no sólo nos hacíamos cargo, sino que además pondríamos en marcha un servicio modernizado, que iba a ser ejemplo en el país.

Le decíamos a quienes no creían en esto que si bien es cierto que debe eliminarse un importante déficit para el país, no podía hacerse a costa de la muerte de poblaciones que crecieron a partir de las vías y estaciones, argumentando que el escaso nivel de pasajeros arroja una rentabilidad negativa para los ferrocarriles.

La realidad nacional es por todos conocida. Se cerraron distintos ramales ferroviarios en el país, no sin la protesta y disconformidad de las poblaciones que durante décadas fueron testigos del paso del tren por sus estaciones.

Sin dudas era la situación de nuestra línea sur, donde el cierre del ferrocarril implicaba una cuestión social, además de económica, ya que como todos sabemos y padecemos no cuenta con asfalto en su ruta principal y además carece de medios alternativos de transporte...

-Ocupa nuevamente su lugar en el estrado de la presidencia el señor vicegobernador Gagliardi y su banca el señor legislador Pascual.

**SR. COSTA** - ... En este punto es donde adquiere importancia la labor de la Comisión Mixta de Ferrocarriles y la decisión política del Poder Ejecutivo y la Legislatura de Río Negro que sancionó todas las leyes necesarias sobre el tema a efectos de no dejar sin el servicio ferroviario a esta postergada región provincial y al Alto Valle rionegrino.

De esta manera, señor presidente, avanzamos. Cada paso, cada determinación era un gran desafío ya que no alcanzábamos a observar con claridad el horizonte; no teníamos experiencia en el país ni en otras provincias que pudiéramos tomar como referencia a nuestras acciones, pero teníamos claro, por el contrario, qué es lo que queríamos.

En la infinidad de gestiones que realizábamos y en la búsqueda permanente de dotar a Río Negro del mejor tren posible, es que tomamos contacto con autoridades de los ferrocarriles españoles y fue durante la asamblea general de la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles realizada en San José de Costa Rica entre el 18 y 23 de octubre de 1993 donde participamos junto con el legislador Mendioroz como miembros de la Comisión Mixta de Ferrocarriles de Río Negro.

Es así como hoy tenemos en San Antonio diez vagones, dos locomotoras de doble comando, dos trenes rápidos de corta y media distancia, dos vagones generadores de energía que a la vez se utilizan para el transporte de carga y encomiendas, todo reparado y refaccionado a nuevo. Para poner en funcionamiento estos trenes viajaron desde España los técnicos respectivos que permanecerán en Río Negro el tiempo que sea necesario para capacitar a nuestro personal.

Hoy podemos transmitir a nuestro pueblo estos logros con la tranquilidad del deber cumplido, con la seguridad de contar con ferrocarriles modernos del país, con el orgullo de haber sido pioneros en esta idea y saber que en estos momentos la provincia de Buenos Aires también, después que nosotros, negocia con RENFE la adquisición de nuevo material ferroviario. Lo mismo hace la provincia de Tucumán y el gobierno nacional porque hace pocos días atrás el ingeniero Gambeta del Ministerio de Economía de la Nación se reunió en Madrid con las autoridades de RENFE para adquirir material similar al nuestro para otorgárselo a algunas provincias que tienen quizás algunas preferencias.



Podemos además confirmar nuestra convicción de hace dos años cuando creímos que era posible aceptar el desafío de Nación y demostrar al país nuestra fe en los trenes porque así es en todo el mundo donde este sistema de transporte es reivindicado por ser más económico, no contaminante, de bajo costo energético, con alta capacidad de transportación y mínima posibilidad de accidentes.

Valga entonces el ejemplo que daba el legislador Franco hace unos momentos, Inglaterra ha quedado unida al continente europeo mediante un túnel construido bajo el Canal de la Mancha, en su recorrido más estrecho con la costa francesa. El principal medio de comunicación en esta obra que asombra al mundo, a la humanidad toda, será el ferrocarril, señor presidente.

Iniciamos un camino propio, sin tutelajes y autodeterminado, lo que no significa que no existan riesgos, esfuerzos y sacrificios. Pero debemos aclarar que esto no implica renunciar a pedir a Nación que pague lo que creemos que es su deuda en este tema, exigir al poder central que haga su aporte a los servicios que han tomado las provincias con profunda repercusión social, para que se nos permita aliviar nuestras cargas, asumir una correcta explotación y planificar posibles concesiones, aportes que deberán traducirse en la adecuación y modernización de vías y otras obras de infraestructura, porque si se subsidia a los servicios de trenes de corta distancia del conurbano capitalino, cómo no se puede atender a los reclamos de las provincias.

Llegamos hasta aquí por convicción y continuaremos por necesidades de nuestro pueblo; ofrecemos el ferrocarril moderno que nosotros creíamos y nos convertimos en una avanzada en cuanto a la vigencia mundial de este medio de transporte. Deseamos que nuestra gente, señor presidente, señores legisladores se vuelva a enamorar de nuestro tren, la invitamos a subirse a esta nueva esperanza que la trasladará desde Constitución a San Carlos de Bariloche, con todos los servicios acordes a sus necesidades que lo hará recorrer las localidades del Alto Valle sin los riesgos del tránsito de la ruta 22; un ferrocarril que en un futuro no muy lejano se extenderá hasta el mismo puerto de San Antonio y que ambiciona a corto plazo comunicar nuestra provincia con el pacífico y mirar a los mercados de Oriente. Pero en última instancia, señor presidente, señores legisladores, el tren es sólo una excusa, un medio, porque lo importante es el rionegrino, el pasajero, único destinatario de este esfuerzo y que quiere fundamentalmente que se lo respete como usuario y no como un número más de las cuentas prolijas del Estado.

Señor presidente: Es necesario posiblemente aclarar algunas situaciones como las que hace algunos instantes ha planteado el legislador Franco con respecto a un pedido de informes sobre el estado de vías y demás y creo que este es el momento preciso para demostrar que la empresa de ferrocarriles que en este momento está funcionando en la provincia ha hecho cosas en nuestro vías que desde hace 25 años no se hacía. Hace algunos días hemos terminado labores en nuestras vías porque hemos contratado maquinarias especializadas que estaban trabajando en la ruta 22 y que han hecho un trabajo realmente magnífico para el mejoramiento de nuestras vías como hacía 25 años no se hacían. Hemos recibido las vías en mal estado y puedo garantizar a esta Legislatura que las hemos mejorado por lo menos en un 50 por ciento; hemos bajado el alto riesgo que tenían nuestras vías a prácticamente un mínimo riesgo de los ciudadanos que viajen en nuestro tren; estamos convencidos de que el sistema ferroviario en Río Negro no sólo será un ejemplo por la modernización que estamos, en este momento, llevando a cabo, también debe ser un ejemplo de lo que puede hacer una empresa ferroviaria en este momento del Estado para que el manejo de esta empresa no repercuta en las finanzas de la provincia. Estamos cerrando negociaciones importantísimas, por ejemplo, con ALPAT que nos va a significar a corto plazo tener un mercado cautivo de cargas de aproximadamente 600 mil toneladas anuales, lo que significa que estamos también pensando en las cargas mayores que van a aliviar sensiblemente las posibilidades de déficit de nuestros pasajeros. Estamos avanzando rápidamente y muy seriamente con los ferrocarriles chilenos a los efectos de dotar a la estación de San Carlos de Bariloche de una estructura multimodal de transporte que permitirá recibir en San Carlos de Bariloche contenedores provenientes de Chile y llevarlos hasta el puerto de San Antonio.

Señor presidente, demás está decir que nosotros apoyamos esta ley y además porque no somos hipócritas, apoyamos esta ley porque esta es la ley que hemos pedido al Poder Ejecutivo. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Gracias, señor presidente: Una vez más en este recinto abordamos el tema de Ferrocarriles, la problemática de ferrocarriles rionegrinos y lo hacemos con enorme satisfacción, con esa satisfacción que nos da el sentir que el deber está cumplido y que de los ferrocarriles rionegrinos, señor presidente, se habla y bien en todo el país. Es un orgullo como ya se dijo acá para los rionegrinos, lo que este gobierno, el Poder Ejecutivo, lo que los legisladores han realizado y las decisiones trascendentes e históricas que se han tomado.

Y las hemos hecho sin prisa pero sin pausa, hemos ido avanzando gradualmente desde aquella decisión de provincializar los ferrocarriles, de hacernos cargo de ellos, de asumir el 50 por ciento del déficit, de crear una comisión, de crear un ente desconcentrado, SEFEPA, para la administración del mismo, y se dijo que era transitorio, que debería ser por un período y hoy estamos aquí tratando en este recinto lo que es la transformación de SEFEPA, ente desconcentrado, en una sociedad anónima, fundamentalmente buscando dos cosas: Por un lado algo que es clave y que tiene que ver con la realidad de hoy, con que nuestra estructura, nuestro organismo, la prestataria del servicio de transporte ferroviario en la provincia de Río Negro, tenga agilidad y tenga actitud de ser competitiva, de mejorar, de ser más eficiente y creemos que esta nueva figura nos lo va a permitir y además, y no menos importante, porque se planteó desde siempre en este recinto, porque no dejamos de pensar que por concesión de la prestación de alguno de los servicios que hoy realiza SEFEPA o por enajenación total o parcial o por asociación en una unión transitoria de empresas, por ejemplo nuestra hoy SEFEPA con otras empresas, es necesario también y seguramente va a aparecer en la medida que seamos más eficientes, en la medida que podamos mejorar con este equipo moderno y con mayor experiencia en la prestación del servicio, la necesidad de incorporar capital privado a los ferrocarriles rionegrinos. Por eso, señor presidente, nuestro bloque acompaña decididamente este proyecto del Poder Ejecutivo y solicito además que los fundamentos del mismo se incluyan en el Diario de Sesiones porque creemos que hemos dado en esta jornada, aprobando la ley, un decidido apoyo a la consolidación de nuestros ferrocarriles en la provincia. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

**SR. SALTO** - Señor presidente: De lo que se ha escuchado a través de las intervenciones de los legisladores preopinantes en su carácter de miembros de las comisiones de esta Cámara que entienden en el tema, observo que estamos desvirtuando absolutamente el objetivo del tratamiento de un tema específico del Orden del Día de esta Legislatura que es la creación por ley de una empresa del Estado rionegrino.

En este marco quiero llamar a la reflexión sobre la misión que tenemos como legisladores de la provincia de Río Negro; tenemos dos funciones, una es la de legislar y otra es la de controlar a los otros Poderes. A mí me parece que como mandatarios del Poder Ejecutivo que ha llevado adelante una serie de gestiones y tramitaciones para la compra, a través de un mecanismo que tuvo que tener por parte de esta Legislatura una autorización especial porque fue un mecanismo de compra directa, en función a la proyección que se le quiere dar a esta empresa, llámese pasar al otro lado de la cordillera y acceder al Atlántico, desde, a partir de llegar hasta el puerto, nos parece que está dentro de lo que es un programa de gobierno, de un gobernante en función a un tema específico y algunas instrumentaciones que se han llevado adelante para la prosecución de ese objetivo.

Nosotros, como parte responsable del gobierno y además como dirigentes políticos, como hombres políticos de la provincia, compartimos los objetivos y las expresiones de deseo de lo que puede llegar a ser nuestra empresa ferroviaria rionegrina, digo nuestra como rionegrino, porque no quiero que sea nuestra entre comillas dicho por algún sector de la provincia, por algún grupo o por quien detente el poder, digo "**nuestra**" como rionegrino -repito- y en ese marco, como rionegrinos y legisladores, tenemos una función que es dotar de un instrumento legal que respete las disposiciones legales para la prosecución y la consecución de estos objetivos respecto de nuestra estrategia ferroviaria.

Veo que si esto transcurre como veo que va a transcurrir, acá se va a votar un programa de gobierno y un cheque en blanco respecto de ese programa sin poner atención en nuestro rol de legisladores que debemos garantizar que se respeten las leyes.

Nosotros insistimos que el debate debe estar dado en cuál es la justificación para que la creación por ley de una empresa del Estado rionegrino no respete las disposiciones. Yo no lo he escuchado, me parece que falta eso y exijo como legislador que se nos den las explicaciones del caso por las cuales nosotros podamos tener acceso a cuál es o mediante qué razonamiento se puede votar una ley que está presentando graves falencias, a saber: De acuerdo a la ley de sociedades 19.550, que ya explicitó anteriormente el legislador Franco, el capital social deberá ser expresado en moneda argentina; no está en el proyecto dicho cuál es el capital social de la empresa y esta es una exigencia; el plazo de duración debe ser determinado; la organización de la administración, de su fiscalización y de las reuniones de los socios, las reglas para distribuir utilidades y soportar las pérdidas; las cláusulas necesarias para que puedan establecer con precisión los derechos y obligaciones de los socios entre sí y respecto de terceros; las cláusulas atinentes al funcionamiento, disolución y liquidación de la sociedad.

A un primer vuelo de pájaro, lo que pudimos detectar en cuanto a las falencias de este proyecto de ley aparece como una condición indispensable para que nosotros responsablemente podamos sancionar una ley y no entiendo por qué no se pueden hacer las cosas bien, no lo entiendo. Por qué si estamos todos de acuerdo en crear por ley una empresa del Estado no se respetan desde el punto de vista del procedimiento y del trabajo legislativo las disposiciones vigentes? Por qué no se hacen las cosas bien? Inclusive veo que se va a seguir adelante y nosotros, antes de hacer este razonamiento, donde tenemos que empezar a hacer algún juicio de valor, donde tenemos que empezar a verter expresiones de tipo hasta político partidario, donde tengamos que incursionar en algún tipo de debate, antes de todo esto pedimos que se retire el proyecto, que vaya a las comisiones y allí podamos mejorarlo, y tengo que decirlo porque parece que se va a seguir adelante.

Me queda la sensación de que hemos escuchado el informe del Ejecutivo que tiene sus necesidades, su tiempo, sus urgencias y sus intenciones y nosotros vamos a tener que hacer la venia y votarlo sin poner el trabajo legislativo para que junto con el trabajo ejecutivo las cosas se hagan bien.

Podemos votar una ley donde no esté claramente especificado este tema de la fiscalización en esta provincia de Río Negro, a nuestro juicio de acuerdo a como está gobernada en los últimos años?, podemos dar un cheque en blanco que no prevea cuáles son los organismos de fiscalización?. Nosotros desde el Movimiento Patagónico Popular y en función de bastísimas experiencias y hechos observados en la práctica diaria de este sistema de gobierno, de este Ejecutivo, no vamos a votar una ley que no prevea absolutamente este tipo de situaciones y otros como las que he expresado.

A mi me queda la sensación de que estamos por la formalidad, estamos haciendo un acto formal y no es la primera vez. Por qué tuvimos que votar en favor de la compra directa? por qué si se quiere comprar algo no se respetan los mecanismos existentes?, por qué hay que hacer una ley especial para consolidar un hecho consumado que es haber comprado por parte del Ejecutivo, en forma directa algo, una vez que se hace, qué se concerta, qué se compra? la Legislatura formalmente se sienta acá y lo convalida, y a mi me da la sensación que detrás de una buena idea y detrás de objetivos que responden a los intereses del pueblo de la provincia de Río Negro, hay cosas que quedan en la oscuridad, en la falta de transparencia de los procedimientos legales y normales a los cuales tiene que acogerse el Poder Ejecutivo, en este caso. Me queda la sensación de que todo lo que hacemos nosotros, es decir nuestro bloque, no porque no lo vamos a votar, entonces es cumplir una formalidad porque no puede ser tan fácil la cosa. Si a todas luces presentan un proyecto que adolece de fallas en su instrumentación en cuestiones que hay que debatir, que hay que aclarar, y no se puede hacer, y que nadie nos dé una excusa razonable por la cual no se puede hacer, ni siquiera se nos permite participar en la aprobación de todo esto, creo que una vez mas prima lo político, y si este proyecto avanza rápidamente y van quedando en el camino algunas leyes hechas jirones, total el fin y la dinámica de los tiempos que se viven lo justifican.

No quisiera que esta buena idea, esta excelente idea, este emprendimiento absolutamente necesario para los rionegrinos tenga que estar sometido dentro de algún tiempo a algún tipo de cuestionamiento porque hoy nosotros no hicimos los deberes como debiéramos hacerlo, es decir, cumplir las dos funciones, hacerle las leyes y dentro de esa función , hacer las leyes para controlar al Ejecutivo. Así que volvemos a insistir en función a los argumentos que hemos escuchado, que no se está tratando concretamente lo expresado en el Orden del Día, sino que se está publicitando una acción del Ejecutivo y nos estamos olvidando que aquí tenemos que legislar y legislar bien.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** - Señor presidente: En realidad no pensaba intervenir, pero no puedo dejar pasar estas graves imputaciones a las que concluyó el legislador preopinante en función de un discurso totalmente equivocado.

Creo que el legislador Salto no entendió nada, ha hecho un desarrollo jurídico de la cuestión que evidencia un desconocimiento absoluto de la materia y en función de eso llega a la conclusión de que por haberse violado supuestas normas, no se sabe cuáles son esas normas, en realidad esto esconde una falta de transparencia, como que acá hay algo turbio, echa un manto de dudas sobre la compra que se hizo a la empresa española y esto fue debatido en esta Legislatura, fueron explicadas las motivaciones y creo que quedó bastante claro que éste ha sido un excelente negocio para la provincia. De manera que esto no lo podemos dejar pasar.

Debemos decir que lo primero que hay que aclarar es que acá no estamos creando una sociedad y esto tendría que saberlo el legislador Salto, las sociedades anónimas se crean conforme lo preceptuado por la ley 19550 -que evidentemente no conoce-, lo que estamos haciendo acá es facultando al Poder Ejecutivo a realizar luego el acto constitutivo de la sociedad anónima donde van a estar todas estas cosas que menciona Salto y donde incluso va a estar la cuestión de la fiscalización, porque no va a ser la fiscalización que a nosotros se nos ocurra o la que nos venga en ganas sino la que establece la ley, porque las sociedades anónimas tienen órganos de fiscalización que están predeterminados y que no se pueden modificar porque son normas tipo de las cuales no se puede sustraer indudablemente esta sociedad que se va a constituir. Que no tenga dudas el legislador Salto que en el acto de constitución que se va a realizar, que jurídicamente se impone para constituir esta sociedad, va a estar el capital social, el plazo, la duración, la necesidad; lo que estamos acá autorizando es el acto político que supone la constitución de esta sociedad que necesita, como ya lo dijera el legislador Mendioroz, la empresa ferroviaria rionegrina para poder realizar la gestión comercial porque en su estructura jurídica actual, como ente desconcentrado del Estado, ferrocarriles no puede realizar la gestión comercial para lo cual se necesita una forma societaria jurídica de derecho privado como es ésta. De manera que de ninguna forma hay violación de disposiciones legales, acá no estamos constituyendo en este acto la sociedad anónima, no estamos creando por ley una sociedad anónima porque esto es imposible además y de ninguna forma estamos estableciendo un mecanismo que está ocultando segundas intenciones u objetivos. Este es un argumento al que recurrentemente suele apelar el legislador Salto, quizás no tanto en el recinto pero lo escucho por los medios y normalmente con estos argumentos mete en la bolsa a gente, a poderes y esto no le hace bien a la democracia. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

**SR. SALTO** - Le agradezco al legislador de Bariazarra que me escuche por radio, pero no es el motivo de la reunión de hoy. No me saque de tema y además no me gustan tampoco las imputaciones personales; no me gusta que me defiendan nadie, me defendiendo solo, me molesta que se lleve el tema -o los temas- al plano de las personas porque estas personas están infinitamente defectuosas y por eso mismo vulnerables. Yo represento a un partido político, a un bloque que tiene personas menos defectuosas que yo y por eso entonces de alguna manera emparejo la cosa y soy el vocero de algún tipo de razonamiento medianamente lógico.

El doctor de Bariazarra es abogado y lo respeto y cuando él dice que nosotros -voy a decir nosotros porque esto lo trabajamos siempre en equipo- no entendemos de lo que se trata, pido disculpas si no entendemos, no tengo ningún problema. Yo entendí leer que dice "**Artículo 1º.- Créase Servicios Ferroviarios Patagónicos Sociedad Anónima SE.FE.PA.-...**"

44/2

-Ante una interrupción del legislador de Bariazarra, dice el

**SR. SALTO** - No le voy a permitir la interrupción porque no terminé y además tengo una sola neurona y si me la distrae me olvido de la otra mitad.

Esto llegó así, esta noche se cambió y dice **"facúltase"**, menos todavía, abogado menos todavía, porque **"facúltase"** es el cheque en blanco que le vamos a dar al Ejecutivo para que la cree, así que menos todavía, esta es una evaluación de tipo político y vuelvo a repetirlo sin entrar en injurias, ni en calumnias, ni en agresiones personales que responde a una minuciosa evaluación de los procedimientos seguidos por este gobierno en el accionar diario del ejercicio del poder. Por una serie de evaluaciones que hacemos del gobierno nosotros no consideramos prudente facultar al Ejecutivo a crear una empresa por las razones que si quieren la podemos debatir hoy o en cualquier otra oportunidad. Lo que no quiero es que nos confundan, no quiero que se digan cosas que no son ciertas, el proyecto en cuestión habla de crear una sociedad anónima, una sociedad del Estado, dice **"créase"**, esa es la palabra, está acá, todos lo tienen, por qué dicen que no dice eso, dice **"créase el servicio ferroviario patagónico"**, ahora se cambió por **"facúltase"**, ya lo se, eso es lo que me van a decir, pero no justifica eso mi preocupación para que hagamos bien las cosas?. Yo digo que tengo una neurona, pero ustedes tienen tantas neuronas que en diez o quince minutos cambian ideológicamente de una punta a la otra un concepto y lo traen al recinto en un par de horas, yo los felicito pero acá hay un cambio ideológico, que no es una palabrita, venía con una propuesta que decía **"Créase el Servicio Ferroviario Patagónico Sociedad Anónima"** después pasa a **"facúltase"**. Lo que pasa, señor presidente, es que acá hay gente exagerada y yo quiero que de una vez por todas establezcamos entre nosotros reglas claras de juego del trabajo legislativo, porque yo no estoy diciendo nada raro, no estoy haciendo ningún tipo de denuncia, ni estoy hablando de falta de transparencia, ni estoy diciendo lo que según el señor el legislador de Bariazarra dice que yo digo por radio, esta es una cuestión muy simple, quiere que le diga más? le mandé una nota a la Dirección de Personas Jurídicas diciéndole qué hace falta para crear una sociedad? y me contestó lo que yo les estoy diciendo acá, estoy haciendo un trabajo legislativo, no estoy escarbando o haciendo política barata, mandamos una nota a Personas Jurídicas, nos contestó y de esa contestación a lo que es el proyecto faltan un montón de cosas, esto es lo que yo he dicho y si se insiste en que sigan faltando, por lo menos dénme la posibilidad de pensar que no tengo explicación mediante el cual se sigue insistiendo en elaborar un instrumento que tiene fallas y que lo dice la Dirección de Personas Jurídicas. Yo le quiero transmitir absoluta confianza al legislador de Bariazarra con respecto a las imputaciones que hace, porque si esto lo estuviéramos debatiendo en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General o en cualquier otra comisión por ahí me daba la razón, yo le llevaba la nota de la Dirección de Personas Jurídicas, se la comparaba con el proyecto y estoy seguro -porque es un hombre estudioso y conocedor- que hubiera incorporado estos elementos que faltan. Creo que no tenemos que cambiar los tantos, acá por lo menos en lo que respecta a la preocupación del bloque del Movimiento Patagónico Popular es muy clara, si hay que llevar esta discusión a otros terrenos no tenemos problemas, pero no es el motivo de esta sesión, porque además va a quedar como un acto de entorpecimiento, de algo que tiene que salir bien, y no es así, nosotros volvemos a reiterar que vuelva a comisión y que tengamos la posibilidad de hacer un instrumento de acuerdo a la ley, a no ser que esté equivocada la ley número 19550 que estipula determinados requisitos para conformar una sociedad anónima.



Lo planteo al revés, si aparece un particular a Personas Jurídicas con una presentación para inscribir una sociedad y no tiene todos estos requisitos, se la aprueban igual?

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Señor legislador, me permite una interrupción?, lo que pasa es que se empezó por el final y usted puede tener razón -no voy a discutir sobre el tema por más que sea contador público- respecto a lo que tiene allí, lo que ocurre es que todavía no se leyó el proyecto reformulado que dice: "**Facúltase al Poder Ejecutivo a crear una sociedad anónima**", es el proyecto reformulado que acercó el legislador Mendioroz.

**SR. DIEZ** - Aquí dice "**créase**", habrá otro proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Por eso hago la aclaración, hay un proyecto consensuado que habría que haberlo leído antes de iniciar el debate. Vamos a ser prolijos, leemos el proyecto, después constituimos la Cámara en comisión y posteriormente comenzamos el debate.

**SR. DIEZ** - Me permite, señor presidente?, quiero saber si es este el proyecto o hay otro nuevo porque están hablando de facultar y el proyecto que yo tengo en mi banca dice "**créase**".

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Es un proyecto reformulado...

**SR. DIEZ** - Tiene otro número, señor presidente?.

**SR. VERANI** - Señor presidente: Con absoluto respeto creo que me parece absolutamente igual que diga "**facúltase**" o "**créase**", en el fondo de la cuestión, más allá de que sea una facultad, si se crea, va a tener que crearse con lo que dice el artículo 1º, una sociedad anónima con el 99 por ciento de capital para la provincia, por lo tanto en la formación de esa sociedad anónima el único resguardo que debe tener la ley es en el quantum del capital que le queda a la provincia porque la formación de la sociedad anónima, su forma de constituirse, la establece la ley de sociedades. Es decir, en el fondo si es una facultad o un imperativo la única diferencia que tiene es que le dice el Ejecutivo: "**Señor, yo te faculto a vos para que crees una sociedad anónima con el 99 por ciento para la explotación de esto, entonces si lo hacés mantenés el 99 por ciento y te atenés a la ley de sociedades anónimas**" por lo tanto me parece que no es discutible si es una facultad o un imperativo, no es el fondo de la cuestión sino que la transparencia está exigida por la ley de sociedades, si se crea la sociedad el resguardo es que el 99 por ciento es de la provincia.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ordenemos el debate, se dará lectura al proyecto para que todos tomen conocimiento de qué es lo que se ha modificado y luego constituimos la Cámara en comisión.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

47/1

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración.

### **CAMARA EN COMISION**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa,

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Capano por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. CAPANO** - Damos dictamen favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. DE BARIAZARRA** - Dictamen favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda tiene la palabra el señor legislador Pedranti.

**SR. PEDRANTI** - Señor presidente: Dictaminamos favorablemente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Vamos a dar un dictamen en minoría del bloque del Movimiento Popular a todas las comisiones que usted ha requerido en el sentido de solicitar que vuelva a comisión a los efectos de una discusión que permita aclarar y esclarecer posiciones del proyecto elevado por el Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** - El problema fundamental, al margen de la propuesta de aprobación que seguramente será favorable, -y vuelvo a reiterar lo que dije anteriormente- es que no hemos sido coparticipados en la corrección que se ha hecho de esto y quería aclarar -como lo dije hoy al presidente de la bancada Radical, el legislador Verani- que volvemos a la misma historia; no hemos sido participados de la reforma de la que supuestamente ha participado otro bloque. Estamos tratando, en lo que a nosotros respecta, el proyecto original ...

**SR. DALTO** - Entonces que haga un dictamen en minoría si no está de acuerdo.

**SR. DIEZ** - Yo no lo interrumpí...

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Seamos más orgánicos, están expidiendo los dictámenes, el legislador Grosvald dio el de minoría para volver a comisión...

-Hablan simultáneamente varios legisladores.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Habiéndose expedido las comisiones respectivas, se va a votar el levantamiento del estado en Comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Señor legislador Diez, quiere anotarse para hacer uso de la palabra?

**SR. DIEZ** - No.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

**SR. FRANCO** - Señor presidente: Antes que se vote en particular, vamos a proponer algunas modificaciones y dos agregados. En el artículo 2º proponemos como primer inciso, por lo cual habrá que numerarlos u ordenarlos nuevamente, el siguiente: **"Explotar integralmente la concesión del servicio ferroviario otorgado a la provincia por la Nación a través del convenio ratificado por la ley 2.777"**. En el artículo 4º, donde dice: **"...La provincia ni la sociedad que se crea por la presente ley asumen ..."**, hacemos una corrección y un agregado que es: **"... La provincia y la sociedad que se crea por la presente ley..."**, después de **"ley"** se agrega la palabra **"no"**, de tal forma que queda redactado así: **"... La provincia y la sociedad que se crea por la presente ley no asumen ni reconocen en general y en particular..."** y continúa el artículo como está. Y en el artículo 5º, hacemos el siguiente agregado; donde dice: **"Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a disponer mediante cualquiera de las figuras previstas por la legislación vigente..."**, aquí comienza el agregado: **"...con la intervención de la comisión legislativa creada por la Ley número 2486..."** coma, y sigue el artículo como está.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Si, señor presidente, acordamos la propuesta.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Perfecto.

Tiene la palabra el señor legislador Salto.

**SR. SALTO** - Quisiera pedir una aclaración porque el artículo 1º habla de facultar al Poder Ejecutivo para crear una sociedad y el artículo 4º dice: "**La sociedad que se crea por la presente ley...**", no sé si eso está prolijo, pero no quisiera abrir ningún debate, pero me parece que habría que aclarar eso, pese a que no estoy de acuerdo y voy a votar en contra, pero habría que aclarar lo que expresa el artículo 4º que estaría diciendo que esta ley crea una sociedad, y el artículo 1º dice que "**... faculta al ejecutivo a crearlo.**" Con esto no quiero decir que anteriormente tenía razón, pero habría que mejorar la redacción.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** - Exacto, así cuando el legislador Salto no tiene razón, cuando la tiene se la doy, creo que en este caso la tiene, porque evidentemente es cierto que la sociedad no se está creando por esta ley, de manera que en la redacción habría que hablar de la sociedad que se constituya o que se autoriza por este instrumento "**a crear**", en lugar de que "**se crea.**"

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - O sea que acepta la modificación de la palabra "crea".

**SR. DE BARIAZARRA** - Sí, señor presidente, quedaría así: "**La sociedad que por esta norma se faculta a crear.**"

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

**SR. FRANCO** - Cómo queda la redacción, por favor?.

**SR. DE BARIAZARRA** - "**Artículo 4º.- La provincia y la sociedad que por esta ley se faculta a crear no asumen ni reconocen en general y en particular las deudas o pasivos que tenga o correspondan a Ferrocarriles Argentinos.**"

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Con las modificaciones propuestas por el legislador Franco se va a votar en general y en particular el expediente 261/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se va a tratar el **expediente número 274/94, proyecto de ley** de coparticipación a municipios de los fondos retenidos para el pago de honorarios en la compensación de deudas entre la Nación y la provincia. Autor el Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración.

### **CAMARA EN COMISION**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para lo cual se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

**SR. SANCHEZ** - Señor presidente: Hemos acordado una modificación con los distintos bloques que sería conveniente darla a conocer antes de su tratamiento en comisión. Si me permite le voy a dar lectura.

Se modifica el artículo 2º que va a quedar redactado de la siguiente forma:

**"Para acceder a los fondos que se liberan en el artículo 1º los municipios deberán autorizar mediante ordenanza al Estado provincial, a través de la Contaduría General de la provincia, a retener de la coparticipación municipal los importes resultantes de los gastos judiciales que se determinen en la proporción que corresponda y hasta el monto del artículo 1º"**. El artículo 4º se elimina.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Entonces con esas modificaciones lo aprueba la Comisión de Asuntos Municipales?

**SR. SANCHEZ** - Sí, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Perfecto.

Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** - Dictaminamos favorablemente, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Pedranti.

**SR. PEDRANTI** - Dictamen favorable, señor presidente.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el cese del estado en Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar el expediente 274/94, en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

**SR. LASTRA** - Usted pasó la votación en general y en particular de una sola vez y nosotros recién estábamos consensuando una modificación al artículo 2º, que la última parte quede redactada de la siguiente forma **"...en la proporción que corresponda a cada municipio y hasta el monto del artículo 1º"**.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** - Pido que se ratifique la votación con las modificaciones propuestas por los legisladores Sánchez y Lastra para que quede claro en el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Está bien.

Por la propuesta realizada por el legislador Verani, se va a votar en general y en particular el expediente número 274/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 262/94, proyecto de ley** que proroga la vigencia del artículo 20 de la ley 2564, fija el plazo del mandato del directorio del ente de Conesa.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

### **CAMARA EN COMISION**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en comisión.

Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador Romera.

**SR. ROMERA** - Aconsejamos su sanción.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Pedranti.

**SR. PEDRANTI** - Dictaminamos favorablemente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, tiene la palabra el señor legislador Capano.

**SR. CAPANO** - Dictaminamos favorablemente.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Habiéndose expedido las comisiones respectivas, se va a votar el levantamiento del estado en comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración.

Se va a votar en general y en particular el expediente número 262/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Tiene la palabra el señor legislador Cala Lesina.

**SR. CALA LESINA** - Simplemente, señor presidente, es para solicitar que se incluyan los fundamentos al Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Así se hará.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 270/94, proyecto de ley**. Autorízase al Departamento Provincial de Aguas a ceder en favor de los consorcios de riego los créditos en concepto de canon de riego y servicios anexos.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -



**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración.

### **CAMARA EN COMISION**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Kugler.

**SR. KUGLER** - La Comisión de Recursos Hídricos dictamina favorablemente, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Capano.

**SR. CAPANO** - La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo aconseja su sanción, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda tiene la palabra el señor legislador Pedranti.

**SR. PEDRANTI** - Damos dictamen favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** - La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General aconseja su sanción, señor presidente.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Habiéndose expedido las respectivas comisiones se va a votar el cese del estado de comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Kugler.

**SR. KUGLER** - Señor presidente: Este es un proyecto de la Comisión de Recursos Hídricos que quería fundamentar brevemente.

Durante casi doce años, en distintas oportunidades, representantes de la provincia y de Agua y Energía negociaron las condiciones de provincialización de los servicios de riego. En todos los casos los planteos provinciales fueron coherentes y reiterados sobre que la nación asumiera plenamente la responsabilidad que le correspondía por el grado de deterioro que presentaba la infraestructura y el equipamiento a transferir.

Lamentablemente y pese a la razonabilidad técnica, jurídica y política del reclamo sólo se logró un reconocimiento parcial del mismo y junto con los servicios la nación transfirió las acreencias correspondientes a canon de riego impago.

La transferencia de los créditos distaba mucho de los reclamos provinciales, no era en absoluto la solución ideal, estos créditos eran cuestionables en la razonabilidad de sus montos y de conflictiva cobrabilidad debido a múltiples razones. Atendiendo a lo expresado, el Departamento Provincial de Aguas debió adoptar una serie de decisiones en relación a las acreencias transferidas, entre otras: El recálculo de la deuda, cuyo monto respondía al valor del canon que aplicaba la empresa nacional, que a su vez en los últimos años se vinculaba directamente a desproporcionados costos salariales e ineficiencia en la gestión del servicio. Así se procedió a comparar este costo con el que tenía el servicio prestado por el Departamento Provincial de Aguas y consorcios de regantes y se recalculó la deuda según estos valores, se obtuvo una

disminución de las deudas que podían reclamarse a los productores, del orden del 40 por ciento.

Para el pago de esta deuda se implementaron planes especiales y se decidió que el recupero de los créditos se afectaría exclusivamente a la realización de obras y trabajos de mantenimiento en los sistemas de riego.

Fue siempre política provincial, establecida desde la organización misma de la provincia, fijar los sistemas de riego sobre la base de la activa y protagónica participación de los usuarios agrupados en consorcios.

Este objetivo, que en algún momento puede haber sido considerado como idealista o voluntarista, hoy se ha cumplido en gran medida y con significativo éxito. Y es exitoso desde el punto de vista técnico porque a pesar de las dificultades, desde la provincialización de los servicios, se han efectuado en la red principal, a cargo del Departamento Provincial de Aguas y en las secundarias, administradas por los consorcios, trabajos de limpieza, impermeabilización y refuerzo que hacía décadas que no se ejecutaban. Como resultado de ello hoy los sistemas han recuperado la confiabilidad perdida mucho tiempo atrás.

52/1

Es exitoso también desde el punto de vista económico porque estos logros se alcanzaron con un canon que en algunos casos es prácticamente la mitad del que facturaba Agua y Energía Eléctrica. Y es exitoso también desde el punto de vista político, porque instituciones como los consorcios, hacen realidad la participación democrática que todos anhelamos. Sin embargo, este proceso no está definitivamente consolidado y es necesario apuntalarlo, al menos durante algún tiempo. Las mayores dificultades con las que hoy se encuentran, tanto los consorcios como el DPA y con ellos los sistemas de riego, son de tipo financiero. Entre las causas de este desfinanciamiento, adquiere singular importancia el bajo índice de cobrabilidad del canon, que si bien mejoró sustancialmente respecto del que tenía Agua y Energía, todavía es insuficiente para autofinanciar los sistemas. Es necesario revertir la cultura del no pago por el servicio que instauró la ineficiencia del sistema comercial de la empresa nacional.

Para ser coherentes con todo lo dicho, para afianzar la tarea de los consorcios, para mejorar los sistemas de riego provinciales, es necesario, en atención a que los productores agrupados se han hecho responsables de la administración de aproximadamente el 70 por ciento de la infraestructura del servicio, transferir por medio de esta ley la parte proporcional de los créditos cedidos por Agua y Energía para que sean utilizados en obras en sus sistemas.

Además de ser ello un acto de estricta justicia, permitirá que los consorcios adapten los programas de cobro a las necesidades y posibilidades de cada zona de actuación consorcial.

Tal vez alguien dude si a partir de la sanción de esta ley asistiremos a una catarata de juicios de apremio, estamos convencidos que no sucederá esto, ni mucho menos.

Los consorcios, por estar integrados por productores, conocen mejor que nadie quién no paga porque no puede y quién no lo hace porque nadie se lo exigió seriamente.

Por otra parte, al no estar sujetos a normas y procedimientos que de estrictos se tornan inadecuados para la realidad de un servicio público, como por ejemplo algunas leyes de contabilidad o de obras públicas, pueden acordar con aquellos consorcios que no pueden pagar sus deudas en efectivo, hacerlo en horas de tractor o mano de obra, como está ocurriendo en algunos distritos.

Un justificativo adicional a esta iniciativa es que las necesidades y posibilidades de cada Intendencia de Riego, y dentro de éstas las de cada zona consorciada, son diferentes y resulta casi imposible instrumentar una política de cobro de la deuda en forma centralizada que contemple acabadamente esas diferencias.

En algunos sistemas de riego se está trabajando casi al límite de su capacidad, como resultado de una demanda sostenida de agua para riego y en estos sistemas es impostergable realizar obras, que solamente podrán financiarse con el recupero de los créditos.

Aún dentro de un sistema, existen áreas que en los últimos años han sido afectadas, primero por heladas, luego por granizo; pero también existen otras donde la situación general de los productores no fue, a pesar de la crisis, tan negativa. Afortunadamente en cada una actúa un consorcio distinto y estamos convencidos que los mismos sabrán hacer las distinciones del caso.

Por otra parte y finalmente, quiero destacar que los lineamientos generales de los programas de gestión de cobro no quedarán librados al arbitrio discrecional de cada consorcio, sino que serán pautados junto con el D.P.A. en los convenios que en cada caso concretará la cesión de los créditos. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 270/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se comienza con el tratamiento de los **proyectos de ley con trámite reglamentario de acuerdo al artículo 99 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 336/93, proyecto de ley** que crea la Justicia Especial Letrada de acuerdo a lo prescripto en la ley 2430 -Orgánica del Poder Judicial-. Autor: Capano, Néstor y otros.

Tiene la palabra el señor legislador Capano.

**SR. CAPANO** - Señor presidente: Sugeriría, habida cuenta que fue aprobado en ambas comisiones por unanimidad, que no se diera lectura a todo el articulado.

Asimismo, si me permite, solicitaría que los fundamentos sean incluidos en el Diario de Sesiones y hacer un pequeño reconocimiento a la labor de otros legisladores que han transitado este camino antes que yo.

Antes quiero decir que este proyecto lo hemos firmado junto con los legisladores Franco y Epifanio y justamente que desde hace tres períodos legislativos anteriores habíamos intentado crear la justicia de paz letrada y a partir de la sanción de la nueva Constitución, intentamos crear la justicia de paz especial letrada, tal cual lo indica el artículo 212, de la misma ha habido distintos proyectos que desgraciadamente fracasaron y no llegaron a buen término, algunos de ellos fueron al archivo y los últimos presentados por los señores legisladores Salto y Franco, han sido lamentablemente vetados. El proyecto que estamos presentando en este momento obviamente ha tenido en cuenta los vetos que el Poder Ejecutivo le impuso a los otros y, en este sentido, creemos haber subsanado, aparte de, modestamente, haber incorporado algunas mejoras que también entendíamos como muy importantes.

Lo que quiero destacar es que se habilitan, a partir de la aprobación de este proyecto, las competencias, organización y funciones de la justicia de paz letrada, no así la jurisdicción de cada una de las localidades donde la Constitución manda en el término de tres años vencida la apertura de dicho juzgado. No obstante quiero decir que la sumatoria de habitantes en las localidades que menciona la Constitución es algo más de cien mil, lo cual un quinto de la población rionegrina se vería beneficiada con la apertura de los mencionados juzgados para atender asuntos de menor cuantía. De todas maneras creo que es repetitivo decirlo, pero quiero recordar que las poblaciones de las localidades de El Bolsón, Catriel, Los Menucos, San Antonio Oeste, Lamarque, Conesa, Jacobacci y Río Colorado, por lo menos son las que específicamente manda la Constitución, están a mucha distancia de otro tipo de juzgado que de alguna manera benefician a las poblaciones que obviamente los tienen dentro de sus propias jurisdicciones, me refiero a Bariloche, Cipolletti, Roca y Viedma, e incorporada recientemente Choele Choel.

Señor Presidente, voy a solicitar la aprobación de este proyecto al resto de la Cámara, dada la importancia que tiene ésta para la población de Río Negro.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

**SR. FRANCO** - Seguramente, señor presidente, a las palabras del señor legislador preopinante poco se puede agregar, pero sí resaltar que es la provincia de Río Negro la que se ha destacado en este último decenio por crear o instrumentar efectivamente los sistemas procesales más modernos que tiene la República Argentina y entre ellos podemos hablar del proceso penal oral y hace pocos días votado por esta legislatura la creación del fuero de menores. Nuestra Constitución provincial dispuso la creación de los juzgados de paz letrado en el concepto de llevar a la totalidad de los habitantes rionegrinos, órganos judiciales que permitan a los ciudadanos que vivan en esta provincia instrumentar la defensa de sus legítimos derechos. Hoy, después de una situación controvertida, podemos contar con la sanción de este sistema procesal que regirá los juzgados en el ámbito provincial de éstos creados. El próximo paso será la implementación de los fondos presupuestarios para que se permita el funcionamiento en las localidades ya fijadas en el cuerpo normativo constitucional.

Además quiero decir que hoy siento una gratificación especial al aprobar este proyecto porque estoy absolutamente convencido que con la aprobación del mismo estamos legislando en favor de los sectores más necesitados, en favor de aquellos que se encuentran lejos de las sedes judiciales instaladas, permitiendo de esta manera un mejor servicio de justicia para todos y, en esta provincia de Río Negro, los que se encuentran lejos de las sedes judiciales son los más humildes, los más pobres los que viven en los lugares más recónditos de nuestro territorio. Por eso creo que tiene un inmenso sentido de justicia llevarles a esos rionegrinos la posibilidad de que se les administre justicia.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se va a votar en general y en particular el expediente 336/93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se va a tratar el **expediente número 379/93, proyecto de ley** que autoriza la cría en cautiverio de especies de la fauna pelífera. Autor el señor legislador Abaca y otros. Agregados 1100/94 particular y 1099/94 particular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

**SR. ABACA** - Señor presidente: Nuestra provincia se caracteriza por estar entre una de las regiones privilegiadas del mundo, con características ecológicas que nos obligan a preservar su patrimonio faunístico.

Si bien durante mucho tiempo hemos dispuesto legislaciones que determinan la prohibición de ingresar especies exóticas a nuestro territorio, la realidad es que por diversos caminos nuestra fauna autóctona ha sido modificada con el ingreso de diversas especies que si bien hoy son parte de las postales turísticas más difundidas de nuestra provincia, tal el caso de los cérvidos de la cordillera o de la liebre europea, hoy tenemos que reconocer que nos falta una legislación que cumpla la doble misión de regularizar actividades a las que nuestros comprovincianos no pueden renunciar porque son fuentes de trabajo reales, posibles y necesarias, con rentabilidad y mercado determinados con claridad, por un lado y por el otro, debemos condicionar el ingreso de estas especies que aún constituyendo una fuente de ingresos por la generación de trabajo que representan, no escapen al debido control de nuestro patrimonio faunístico, eviten riesgos para el balance ecológico y sirvan al único fin de preservar las especies autóctonas condicionando las actividades comerciales o de investigación dentro de un marco que garantice estas premisas.



Por ello hemos propiciado una legislación que determine el ámbito de autoridad de control en la Dirección de Fauna de la provincia de Río Negro, que establecerá las normas de instalación que deberán regir de aquí en más las introducciones de animales destinados a explotación comercial pero también las que analizarán los casos de explotación comercial de especies, que si bien forman parte de nuestro patrimonio faunístico desde siempre, se encuentran en vías de experimentación para su uso comercial, tal es el caso de los guanacos o el choique y los zorros gris y colorado.

El control que se busca es el que permitirá verificar el origen de los diversos productos de la explotación comercial de determinadas especies, ya que en estos momentos algunos productos de la fauna silvestre como los huevos del ñandú petiso o choique patagónico tienen en el mercado internacional un valor altísimo; en ferias internacionales se habla de 100 dólares el huevo y 300 dólares el charito, lo que significa que si no establecemos normas de extracción mediante criaderos y controles de origen de los productos que se comercialicen, pueden generar una corrida de despojo en nuestros campos sin ningún tipo de control, comprometiendo aún más la precaria subsistencia de algunas especies.

Por estos motivos, y en conocimiento de las experiencias que ya están realizando en instituciones oficiales como el INTA de San Carlos de Bariloche y algunos criaderos experimentales en Los Menucos, Viedma y Aguada Guzmán, hemos diseñado una legislación que tiende en su primer artículo a regularizar la situación de una importante cantidad de criadores de pelíferos que desde hace varios años se encuentran desarrollando exitosamente esta actividad y que, a la luz de la legislación existente, a la fecha están en clara situación de clandestinidad. En el artículo segundo dejamos abierta la posibilidad de que la autoridad de aplicación determine las pautas para que tanto entidades privadas como oficiales incursionen en experiencias, algunas de ellas ya en avanzado estado de concreción, destinadas a explotaciones comerciales futuras, con especies autóctonas, algunas ya incorporadas a nuestra fauna u otras de introducción al territorio provincial, de manera tal que un sistema de ordenado desarrollo permita transformar las economías regionales con nuevas opciones de producción según el dictado de las normas de necesidades de un mercado internacional ávido de este tipo de productos.

En tal espíritu, y con las modificaciones propuestas a continuación originadas en nuestras consultas ampliadas con la Dirección de Fauna y funcionarios del INTA que hemos considerado oportuno realizar, es que solicitamos la aprobación del proyecto presentado.

Las modificaciones que proponemos son las siguientes: En el artículo 1º. donde dice: **"Autorízase a la cría"** debe decir **"Autorízase la cría"** y seguimos con el listado: **"la cría de conejos"** -para aclarar algunas expresiones jocosas, porque interpretaron chancho jabalí, que yo no dije ni tampoco ningún camélido- **"conejo, visón, zorro azul, chinchilla, cordero karacul, zorro plateado, nutria coico o mutación color y turón"**. En el artículo 2º. el texto será el siguiente: **"Autorízase la producción experimental y/o comercial en condiciones controladas las especies que se detallan a continuación y enumeramos las siguientes: Ciervo colorado, llama, codorniz, zorro gris, choique o darwin rea o ñandú petiso, ñandú enu o australiano, pilquín o ardilla patagónica ciervo dama, alpaca, zorro colorado, guanaco, ñandú rea americana y avestruz ostrich"**. En el artículo 3º. debe decir: **"La Dirección de Fauna de la provincia dependiente del Ministerio de Economía, deberá establecer las condiciones de cría de cada una de las especies autorizadas"**, luego sigue el artículo como está, modificando a singular la palabra **"objetos"** que quedará entonces como **"objeto"**. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Con las modificaciones propuestas se va a votar el proyecto 379/93 con sus agregados, en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 551/93, proyecto de ley** que crea en los establecimientos educativos de nivel medio y en los institutos de formación y perfeccionamiento docente los Centros Ecológicos Estudiantiles, C.E.E. Autora: Massaccesi, Olga Ena y otros.

Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

**SRA. MASSACCESI** - Señor presidente: En virtud de que el proyecto ha tenido dictamen favorable en todas las comisiones le solicito que se omita su lectura y se incorporen los fundamentos al Diario de Sesiones.

Solamente quisiera destacar dos cosas. Creo que la creación de estos centros ecológicos estudiantiles vienen a proponer un ámbito de participación y de protagonismo, no solamente a los alumnos que vienen realizando desde hace muchos años en las escuelas de nivel medio y en los institutos de formación docente y también en las escuelas primarias el trabajo sobre ecología y medio ambiente sino que también viene a reconocer una actividad que desde hace mucho tiempo está a cargo de los distintos profesores especialistas en estas áreas que lo han hecho con mucha voluntad y sin ser remunerados, por eso creo que es doblemente importante para darle el ámbito de participación a los estudiantes y fundamentalmente para hacerle el reconocimiento a aquellos docentes que vienen trabajando en esta área. Valga también destacar que estamos solicitando la aprobación de este proyecto, próximos a celebrar el día internacional del medio ambiente y en medio de unas jornadas organizadas por el Consejo de Ecología y Medio Ambiente de la provincia y además por unas jornadas que desde un instituto de formación docente, específicamente el de Villa Regina, están realizándose con la participación de los estudiantes de todos los niveles de la provincia de Río Negro.

En este sentido solicito a los distintos bloques que acompañen la aprobación del proyecto 551/93. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

**SR. ABACA** - Si me permite regresaré al proyecto anterior porque en el momento que hice la presentación lamentablemente pude ver algunas expresiones jocosas de un legislador de la oposición, específicamente del señor Diez y debo aclararle que me viene a la memoria que en un programa de LU18 el señor legislador propuso arrancar las manzanas en Allen y criar camellos -para que le quede claro- ahora a los camellos no los incluyo en esta ley de fauna.

**SR. DIEZ** - No me he reído en absoluto ni he hecho ningún comentario jocoso, muy por el contrario soy conocedor del tema y no tengo por qué reirme, me parece que está teniendo una sensibilidad para conmigo que no es justa.

**SR. ABACA** - Cuando usted habla yo lo respeto y cuando hablan los demás legisladores hago un profundo silencio, cosa que no he advertido en esta Cámara, principalmente de usted.

**SR. DIEZ** - No lo acepto y estoy dispuesto a aclararlo cuando usted quiera.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 650/93 y su agregado 1546/93, oficial, proyecto de ley** que declara de interés provincial el programa de propuestas para el desarrollo económico de la Bahía de San Antonio. Autor: Comisión Especial Integración SAO con SAE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Manqueo.

**SR. MANQUEO** - Señor presidente: Para aclarar que hemos modificado por consenso en la comisión, la redacción de los fundamentos que vamos a hacer llegar a secretaría para que sean incorporados al Diario de Sesiones.

Asimismo, quisiera expresar que en la visión geopolítica del gobierno de Río Negro, el puerto de San Antonio Este es potencialmente el vértice de una zona de desarrollo económico.

A partir de esa convicción y como integrantes de la Comisión Especial de Estudios e Integración entre la localidad de San Antonio Oeste y la estación marítima, hemos evaluado y elaborado una serie de posibilidades para lograr precisamente el afianzamiento y evolución de toda esa zona geográfica.

Se trata más bien de un conjunto de propuestas para ser esgrimidas como cuestiones de debate amplio, tanto en los niveles parlamentarios, en el ámbito de los partidos políticos y en definitiva por la comunidad rionegrina.

Queremos subrayar que no se trata de verdades impuestas sino de ideas para que la comunidad, especialmente de la zona atlántica, las enriquezca con su consenso o disenso.

Entre esas ideas que se bajaron, surgió entre otras la de construir un viaducto para interconectar San Antonio con el puerto, en un trayecto de algo más de cuatro kilómetros.

El objetivo es obvio, evitar que la ciudad de San Antonio, fundada a principios de siglo, ex-punta de rieles y avanzada en el poblamiento del viejo territorio, quede marginada ahora por la dinámica de la estación marítima. Más aún, existen distintas iniciativas que propician crear en la zona un polo de desarrollo económico integral, que se sumarán a otros esfuerzos del gobierno de Río Negro, como por ejemplo el pontón flotante recientemente instalado y el próximo comienzo de las obras de la línea férrea hacia el puerto, desde la vía que une Viedma con San Antonio.

También se ha previsto el asentamiento de emprendimientos productivos en el área del puerto de San Antonio Este, como la instalación de una planta de procesamiento de frutos de mar y la ampliación de la capacidad frigorífica del puerto.

La industria turística en la Bahía de San Antonio, debido a las condiciones naturales, especialmente de la Península de Villarino, la transforman en la región de la costa marítima patagónica que reúne las mejores y mayores condiciones para ser transformada en un centro turístico de excepción.

Las propuestas a las que hice mención en un principio, obligan a pensar en un ordenamiento que deberá ser establecido a través de un plan director que determine y fije los asentamientos industriales, humanos, comerciales, turísticos, náuticos y de servicios para toda la región.

Por esta razón, el principal objetivo del Plan Regional de Desarrollo de la Bahía de San Antonio es el impulso armónico y sostenido de la zona.

Es con esa finalidad entonces, que se proyectan varios programas tendientes a lograr agrupar un conjunto de alternativas complementarias en función de un determinado propósito.

El programa de desarrollo de infraestructura económica, pretende la concreción de proyectos que permitan a todo el área cercana a la Bahía de San Antonio, contar con obras productivas que proporcionen a la actividad económica ciertos insumos, bienes o servicios, con la energía eléctrica, transporte y comunicaciones que potencien la infraestructura ya instalada en el puerto.

Dentro de ese grupo de proyectos, se ubican las propuestas de construir un viaducto o puente a través de la bahía, entre otros beneficios significará una drástica reducción de las distancias entre San Antonio Oeste y el puerto marítimo. También merece mencionarse el estudio para la construcción de una usina mareo-motriz y un dique seco, entre otras obras.

En definitiva, se trata de una verdadera tarea de participación que la comisión especial que presido viene realizando paciente y tesoneramente desde 1983, a partir de la recuperación de la democracia. Y en este aspecto quiero destacar muy especialmente la tarea cumplida por nuestros antecesores, como así también de la totalidad de los integrantes de la comisión y muy especialmente del doctor Falcó, secretario de la misma, quien ha dado muestras de una auténtica visión provincialista.

Para finalizar, reitero mi compromiso personal y el de los restantes miembros de esta comisión especial, para continuar apuntalando la concepción de una provincia integrada, donde el desarrollo del área de San Antonio y el puerto constituyen un presupuesto fundamental.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

**SR. LASTRA** - Este bloque, consustanciado con los intereses de los habitantes de la provincia de Río Negro y tendiente a fortalecer variados recursos, productos y subproductos que se producen en nuestra provincia, considera muy importante poder realizar un estudio detallado de la bahía, que nos permitirá planificar las obras necesarias para incrementar y mejorar las características de nuestro puerto rionegrino, como también las demás propuestas referidas a la factibilidad de la mareo-motriz, pesca de altura, industria lanera, dique seco, conexión ferroviaria bioceánica, etcétera.

Por ello adelantamos nuestro voto favorable a esta iniciativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se va a votar el expediente número 650/93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 50/94, proyecto de ley** para que se instruya a la empresa prestataria del servicio telefónico en la provincia, a instalar contadores de pulsos domiciliarios. Autor: Corvalán, Edgardo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.  
Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

**SR. CORVALAN** - Pido disculpas por lo avanzado de la hora, pero solicito, en principio, que los fundamentos de este proyecto se incorporen al Diario de Sesiones. A la vez quiero hacer una pequeña reflexión porque me parece que el tema tiene una importancia que va a trascender, sin ningún tipo de dudas, los niveles de manejo de la provincia de Río Negro en cuestiones relativas a lo que se denomina como defensa del consumidor y lo digo porque no hace poco tiempo que un grupo de legisladores nos empecinamos en esta tarea de tratar de encontrar una ventana al marco nacional de la ley de reforma del Estado que nos permita como provincia garantizar algo, una falla que adolece la 23696, que es la ley de privatizaciones, que es el no permitir brindar igualdad de oportunidades en una relación básica, en una prestación básica de estas características como es el servicio telefónico que responde nada más y nada menos que a un derecho natural y a una igualdad de oportunidades; el principio básico de igualdad de oportunidades responde esencialmente a la constitución formal del estado de derecho.

Pero también tengo que ser sincero y decir que en este oficio de ser legislador, cuando tuve la oportunidad de tomar conocimiento de la tarea que debía realizar y en esta pregunta constante hacia mis mayores, hacia los legisladores que se iban, uno de ellos -no voy a mencionar el nombre porque no viene al caso- me decía que dentro del trabajo que llevan los legisladores, aparte de generar herramientas para el Poder Ejecutivo y de elaborar herramientas que permitan el desarrollo respectivo de cada una de las regiones, el trabajo fundamental de gestión, hay algo que cuando uno le pone tanto cariño y produce un proyecto que llega a la sanción de una ley de estas características y en el modo como llega, por unanimidad y no solamente por eso sino, nobleza obliga a decir, con acompañamiento de toda la gente de los distintos bloques de la oposición, es un poco- como decía este hombre, ex legislador- como sentir el cariño por un hijo. Hoy lo puedo comprobar y tengo que decirlo en este recinto porque normalmente si no lo decimos nosotros, por nosotros pocos hablan de las cosas que acá se producen y hoy estamos haciendo una reparación, señor presidente, de una desigualdad explícita en esta ley de transformación del Estado, la 23696, el agregado de la 23990 que especifica la transferencia de ENTEL y por qué no al decreto presidencial 780/91. Esto nos permite una salida, encontrar una norma constitucional que repare esto en la provincia de Río Negro, ya que textualmente dice ese decreto que el gobierno nacional tiene por objetivo desmonopolizar y desregular las telecomunicaciones para hacer más eficiente el servicio al usuario; el espíritu seguramente del presidente de la República estaba; hoy se visualiza en esto que estamos sancionando en la provincia de Río Negro y otras provincias seguramente nos van a copiar.

Junio 3  
Sierra

Decía el legislador Jorge Franco que la provincia de Río Negro ha producido legislación de avanzada con respecto a las otras provincias en el orden nacional referido a temas jurídicos, también lo ha hecho en temas de medio ambiente, de la ecología y hoy estamos marcando, reafirmando un rumbo y un compromiso de una interpretación filosófica de un estado provincial que mira hacia adentro en la defensa, fundamentalmente en la defensa irrestricta del derecho al consumidor, porque de dónde nace esta idea? nace de las amas de casa, de nosotros mismos, cada vez que recibíamos las boletas o las recibimos y esperamos que a corto tiempo no lo hagamos más, esta es una caja verdadera de sorpresas, porque nunca hasta ahora, en nuestro país y en nuestra provincia, estamos seguros, convencidos, que lo que nos viene en la factura es efectivamente lo que nosotros gastamos.

Hay muchos argumentos con referencia a este tema que avalan esta inquietud y que llevan a la concreción de este proyecto; nuestros juzgados están repletos de presentaciones de los usuarios por robo de líneas, por sobrefacturaciones, por malas mediciones y esto tiende a decapitar este sistema imperante en el país y que hoy por hoy los rionegrinos tenemos la suerte de encontrar esta herramienta que nos va a permitir a nosotros, habitantes de esta provincia poder decir que en el uso como legisladores de nuestras atribuciones estamos en condiciones de poder brindar la herramienta que va a generar seguramente algún tipo de respuesta por parte de la empresa que brinda el servicio en nuestra provincia pero seguramente nos vamos a tener que poner de acuerdo en cómo y en qué forma lo vamos a realizar. De ninguna manera -y quiero separar esto también porque no está escrito en los fundamentos- es un ataque, es una crítica a la prestación del servicio, a la eficacia o supuesta ineficiencia de la prestación del mismo, esto tiende a una reparación constitucional de brindar igualdad de oportunidades al prestador para que aplique el mejor de los servicios pero también al usuario de poder verificar que lo que le viene en la boleta es efectivamente lo que consume. Disculpen por estas pequeñas aclaraciones pero consideraba importante decirlas.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se va a votar el proyecto número 50/94.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 113/94, proyecto de ley** que modifica el artículo 5º. de la Ley 2278 -Sistema Bibliotecario Provincial-. Autor: Jorge Alberto José Franco y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -



**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

**SR. FRANCO** - Solicito que se incorporen los fundamentos al Diario de Sesiones dejando constancia que tiene por finalidad fundamental esta ley incorporar las bibliotecas rurales. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 204/94, proyecto de ley** que modifica el inciso a) del artículo 5° de la ley 2717, tasas retributivas de servicios. Autor: Falcó, Luis Alberto.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 0 y 55 horas del día 3 de junio de 1994.